

Honorable Asamblea Nacional  
Constituyente.

Sesión Matutina de 12 de Diciembre  
- de 1840. -

Acta N.º 111

Asisten: 55 Honorables Representantes.  
 Preside: El Sr. Mariano Suárez Vintimilla.  
 Actúan: El Secretario Sr. Fr. Dargues Moreno y  
 el Prosecretario Sr. Uñiversi Vera Benítez.

Sumario.

- I. - Se instala a las 10 y 30 minutos A. M.
- II. - Se aprueba el Acta de la sesión de Diciembre 11.
- III. - Por petición del H. De la Torre, la Cámara resuelve:
 

“ que se haga una aclaración firmada por el Secretario de la H. Asamblea, respecto a que el gravamen a las propiedades urbanas del cantón Quito, es tá comprendido en la Ley de

Régimen Municipal."

IV.- Se conocen los Informes de la Comisión de Redacción, para:

Acuerdo por el cual "Se faculta al Municipio de Portoviejo, para donar a la Caja del Seguro un solar."

Decreto por el cual "Se declara obra nacional la carretera Girón Pasaje - Tambo.".

Se Aprueban y se ordena la Promulgación en el Registro Oficial.

V.- Se conocen las siguientes comunicaciones.

1)- Df. N° 644 de Diciembre 11.46, del Sr. Presidente de las F. F. C. C. Ecuatorianos, con:

Proyecto de Contrato para arrendamiento del buque "24 de Mayo" a Coleman y Compañía."

Para a Estudio del H. Mortensen.

2)- Df. N° 10.358 del Sr. Ministro del Tesoro, con:

Proforma Presupuestaria del Ministerio de Economía para 1.947.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

- 3) Of. N.º 10291 del Sr. Ministro del Tesoro, por el que:  
 "Transcribe el Informe del Jefe de la Sección Imprenta, indicando que el equipo de la Imprenta "Juventud" pasó a incrementar los talleres de esta Imprenta."

Se Dispone que se adjunte al expedientillo de la reclamación del Sr. Bogñoli.

- 4) Of. N.º 2.510 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cual:  
 "Solicita pronta resolución al Proyecto de Decreto referente al reconocimiento de dominio de los colonos del Puro."

Pasa a estudio de la Comisión de Relaciones Exteriores.

VI. El H. Mirandol moción que:  
 las Comisiones sesionen todas las mañanas, para que los Informes sean discutidos en las respectivas sesiones de la tarde.

El H. Montersen moción que:  
 La Asamblea excuse la ind-

sistencia de los miembros de las Comisiones de Economía y Presupuesto en las matutinas de Martes y Jueves; porque están estudiando la Proforma del Presupuesto General del Estado.

La Presidencia, ruega a las Comisiones que se sirvan presentar los informes pendientes.

VII. — Por petición del H. Angel Polibio Sánchez, se lee el telegrama N.º 1542 del Sr. Gobernador de El Oro, en el que:  
Solicita medidas urgentes para reparar el Muelle de Puerto Bolívar.

La Presidencia, dispone que pase el telegrama a la Comisión de Presupuesto, con carácter Urgente.

VIII. — El H. Miranola, modifica su moción anterior y se aprueba en la siguiente forma:

“Las Comisiones trabajarán de 8 A.M. a 10 A.M. en todos los días hábiles, excepto el sábado; y se realizarán dos sesio-

nes diarias de la H. Asamblea."

IX. — Se niega la moción del H. Calero para postergar la discusión del Proyecto de Decreto por el cual:  
"Se reorganiza la Casa de la Cultura".

Impa la Presidencia el H. Francisco P. Klingworth.

Se aprueba la moción del H. Mortensen con la modificatoria del H. Wittman, por la cual se resuelve:

"Designar una Comisión Especial de la H. Asamblea para que informe de la marcha y administración de la Casa de la Cultura; con dicho Informe, la Asamblea resolverá lo conveniente; y la Comisión designada, informará en el plazo de 4 días."

La Presidencia, designa a los H. Ortiz Bilbao, Guillermo Alarcón, Wittman, Muñoz Borrero y Calero.

Se aprueba la Moción del H. Dr. Mariano Suárez Veintimilla con la modificatoria del H. Guillermo Alarcón, por la cual:

"Se suspende el estudio del Informe de la Comisión de Educación sobre la Casa de la Cultura, para conocerlo en la sesión del próximo miércoles, conjuntamente con el de la Comisión Especial."

X. — Se resuelve que: la Ley de Presupuesto deberá ser estudiada en primer término después que se termine la redacción del Estatuto Jurídico.

Se niega la moción del H. Coello Ferrazo, por la cual se resolvería lo siguiente:

"Que a partir del Lunes próximo, las sesiones de la Asamblea se concreten únicamente a estudiar la Redacción de la Constitución, y las Leyes Secundarias dejando para la sesión del día sábado los asuntos, a excepción de la del miércoles 18 de Diciembre en que se discutirá el asunto de la Casa de la Cultura."

XI. — Se levanta la sesión a las 2 y 10 minutos P. M.

Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

Sesión matutina del Jueves 12 de Diciembre.

I. — Se instala a las 10 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Dr. Mariano Suárez Veintumilla, y concurren los H<sup>os</sup>: Alarcón Guillermo, Andrade Cevallos, Aspiazu, Cadena, Cabreda Miguel, Calero, Castillo, Carvajal Angel León, Crespo, Coello Serrano, Corral, Costa, Domínguez, De la Torre, Fernández Córdova, Granizo, González, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Astudillo, Martínez Borrero, Madero, Meythaler, Mortensen, Moscoso, Murozoza Avilés, Miranda, Mercado, Moncayo, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Wittman, Navárez, Ojeda, Ortiz Bilbao, Páez, Panchana, Plaza Ledesma, Peña, Palacios, Samaniego, Sánchez Angel Polibio, Sánchez Gonzalo, Suárez Quintero, Gerán Coronel, Gerán Varela, Vázquez, Villagómez, Villacris, Viteri Velázquez y los Vicepresidentes Sr. Francisco Mingworth y Dr. Ruperto Alarcón.

Con permiso de la Presidencia se hallan los Diputados señores: Arizaga Corral, Carrasco, Carvajal Hugo, Valdez y Witt.

Llega atrasado el H. Pezantes.

No concurren los Diputados Suplentes señores Alberto de Larrea y Ceófilo Sáenz.

Actúan el Secretario señor Francisco Darguea Moreno y el Prosecretario señor Universi Vera Brancas.

II. — Se lee el acta de la sesión de ayer y se la aprueba sin modificación.

El H. De la Torre.

Señor Presidente: Quisiera suplicar a la H. Asamblea que, por intermedio de la Secretaría, haga una aclaración al público, puesto que me he informado por la prensa que existe cierta confusión sobre dos resoluciones de la Asamblea, la una referente al impuesto para la Defensa Nacional, que antes estaba considerado como impuesto a la cédula de identidad, y la otra relativa al proyecto para la pavimentación de la ciudad de Quito. Sobre este último proyecto hay una lamentable confusión, pues en una carta de un ciudadano, dirigida al diario El Comercio se dice que a más del impuesto a los predios se ha aumentado del treinta al sesenta por ciento, cosa que es inexacta porque el Decreto habla de esos porcentajes, pero con relación al valor de la pavimentación correspondiente. Por lo mismo, para evitar estas confusiones, quisiera que se publique por la prensa una aclaración sobre el particular.

III. - El H. Cerán Coronel.

Señor Presidente: Por otra parte, hay que aclarar que la facultad de los Municipios para cobrar un porcentaje sobre el valor de los trabajos que se hicieren en mejoramiento de las calles, no es una cuestión nueva de esta H. Asamblea, sino que existe ya en la Ley de Régimen Municipal vigente. La H. Asamblea no ha hecho sino organizar para Quito, la forma como se extenderá la pavimentación de la ciudad, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Régimen Municipal.

El H. Guzmán.

Señor Presidente: Yo no estoy de acuerdo en que se haga una aclaración sobre esta información periodística. Si se tratase de algún artículo de fondo, por el cual se responsabilice la dirección del diario, estaría bien; pero ese comentario está publicado en la sección de Nuestros Lectores. La falta de alcance al verdadero sentido del Decreto, ha dado lugar al autor de ese artículo a emitir conceptos equivocados. Así por ejemplo, ha entendido que el impuesto para la despesa nacional no es por quinquenio, sino que se lo debe cobrar quincenalmente y entonces se lamenta de la situación de los empleados públicos que son pobres padres de familia. De manera que no estoy por esta rectificación, porque de aceptar este principio, querría decir que todos los días la Asamblea estaría en el caso de hacer rectificaciones. Ya se publicará el Decreto respectivo y entonces el público apreciará y madurará el verdadero alcance del Decreto.

La Presidencia: Consulta y la Asamblea resuelve que se haga una aclaración al respecto, por la prensa, firmada por el señor Secretario.

Deja constancia de su voto en contra el H. Martínez Astudillo.

Se entra a conocer los asuntos de la Orden del Día.

IV. - A - Se lee el Informe de la Comisión de Redacción acerca del Acuerdo que facultó a la Municipalidad de Portoviejo para que pueda donar un terreno a la Caja del Seguro.

República del Ecuador.

## Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

Materia del Informe - Sobre autorización solicitada por el J. Concejo de Portoviejo.

Señor Presidente:

El J. Concejo Cantonal de Portoviejo, en su Of. N.º 2244 del 15 de Octubre del presente año, solicita de la Honorable Asamblea Nacional, la autorización correspondiente para ceder un lote de terreno de su propiedad, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados setenta y siete centímetros, a la Caja del Seguro Social, destinado a la construcción de Dispensarios Gratuitos.

Nuestra Comisión de Gobierno y Municipalidades, previo estudio del Art. 118 de la Ley de Régimen Municipal, al cual hace referencia el Concejo peticionario, se pronunció favorablemente, es decir, en el sentido que debe concedérsele la autorización solicitada, y aprobar, por consiguiente, el Acuerdo adjunto suscrito por la H. Representación de la Provincia de Manabí.

Esal nuestro parecer, salvo el más acertado de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente.

4) León B. González. 4) Emiliano Crespo.

4) Manuel Granizo D. 4) Julio F. Cordova.

4) Nicanor Muñoz D. 4) Francisco Costa H.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando:

Que el muy I. Concejo Cantonal de Portoviejo, en su atento oficio N.º 2244, del 15 del presente, acudiéndose al artículo 118 de la Ley de Régimen Municipal, en vigencia, solicita el permiso correspondiente de esta Asamblea, para donar a la Caja del Seguro un solar, ubicado en la ciudad de Portoviejo para que se construya un edificio dedicado al Dispensario Médico de dicha Caja;

Que la donación del solar, por el fin que se persigue resulta beneficioso para el bienestar social de la ciudad de Portoviejo;

Que los Municipios están llamados a cooperar con las Cajas de Previsión, dentro de su función social;

Acuerda:

Art. Único: Autorízase al Concejo Municipal del Cantón Portoviejo, donar a la Caja del Seguro, para que éste construya un edificio para su Dispensario Médico, un solar ubicado entre las calles "El miedo y Colón" de la Ciudad de Portoviejo.

Dado etc.,.

En consideración, se aprueba el Informe y el Acuerdo para al Registro Oficial.

B\_ Se lee el Informe de Redacción relativo al Decreto que declara obra nacional la Carretera Girón-Pasaje - Karuma - El Cisma.

# La Asamblea Nacional Constituyente.

## Considerando:

Que es deber de los Poderes Públicos velar porque todos los pueblos estén incorporados a la red de vías troncales de comunicación interprovincial;

Que el Cantón Haruma, por su importancia, la cultura de sus pobladores, y por sus riquezas minerales, necesita vincularse cuanto antes a esas vías;

Que la ciudad de Haruma requiere especialmente de vía carrozable, que la una a los centros de agricultura y ganadería de su propio Cantón y de los Cantones de Machala y Pasaje, lo mismo que a las provincias del Aruay, Cádiz y Loja, a las cuales, estudiada la topografía del terreno, puede mirarse con una carretera que, partiendo de la vía troncal Girón-Pasaje, pase por la ciudad de Haruma y de ésta a la población del Cisne;

## Decreto:

Art. 1.º Declárase obra de interés nacional la carretera que se construirá desde un punto adecuado de la vía troncal Girón-Pasaje a la ciudad de Haruma y de ésta a la población del Cisne;

Art. 2.º Para hacer efectiva la construcción de esta vía se hará constar anualmente en el Presupuesto General del Estado una partida no menor de un millón quinientos mil sucres, que serán tomados de lo que corresponde al Fisco en los impuestos que gravan la exploración y explotación

manera en el Cantón Karuma, o también del Presupuesto del Estado a partir de 1947, inclusive.

Art. 3° - Por ningún motivo podrá aislarse a Karuma de esta nueva vía, la que necesariamente pasará por dicha ciudad;

Art. 4° - La conscripción vial de todas las parroquias por donde debe pasar dicha carretera se dedicará única y exclusivamente, a la construcción de dicha vía.

Es dado etc.,

Redacción revisada.

f) Luis A. Ortiz Bilbao      f) Vicente Domínguez León.

En consideración se aprueba el Informe y el Decreto pasa al Registro Oficial.

V. - Se lee el oficio N° 644 de 11 del mes en curso, del Presidente de los Ferrocarriles Ecuatorianos, con el cual adjunta copia certificada de la minuta del proyecto de contrato de arrendamiento del buque "24 de Mayo", a la firma comercial Coleman y Cia.

Pasan estos documentos a poder del Sr. Mortensen.

Se lee el oficio N° 10358 del Ministro del Tesoro con el cual acompaña la Proposición Presupuestaria del Ministerio de Economía para 1947.

Pasan estos documentos a la Comisión de Presupuesto.

Se lee el oficio N° 10291 del Ministro del Tesoro en el que transcribe el informe del Jefe de la Sección Imprenta de ese Departamento, relativo a manifestar que

el equipo de la Imprenta "Juventud" efectivamente pasó a incrementar los talleres de esa Dependencia.

La Presidencia dispone que el oficio anteriormente leído se lo adjunte a la documentación que sobre este reclamo ha hecho a esta Asamblea el señor Clemente Boguoli.

Se lee el oficio N.º 2510 del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cual pide se de una pronta resolución al Proyecto de Decreto relativo a reconocer el dominio a los Solomos del Pum, sobre los terrenos que actualmente poseen. Para a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El H. Miranda

Señor Presidente: Todos los ecuatorianos, particularmente los ecuatorianos católicos, estamos vivamente interesados en que la labor de esta Asamblea sea lo más proficua, utilitativa y mantitativamente. Lo que el país piensa respecto a nuestra labor hasta este momento, no me interesa especialmente por ahora. Lo que si me interesa y mucho es la labor restante, porque en ella prestare mi modesto contingente, como ocurre con los demás H. H. Representantes. Soy de los hombres que juzgan a los individuos e instituciones no por la manera como principian una labor, sino como la terminan. — No se ha producido todavía ninguna discusion en esta mañana, de manera que mi intervencion no puede juzgarse como abusiva a alguien. Pero para aprovechar el tiempo de manera eficaz,uego al señor Secretario se sirva dar lectura al Art. 44, inciso ultimo, y al Art. 51 del Reglamento. Esto es para rogar al señor Presidente que deje de ser tan benévolo con nuestras intervenciones que con

tradicen el reglamento. Por eso, pues, al señor Presidente se sirva hacer respetar estas disposiciones. Y me permitiría elevar a moción en el sentido de que la Asamblea dé preferente atención a más de setenta informes de comisión que están pendientes, de modo que el trabajo de ahora en adelante se supere especialmente a las labores de Comisión. Sería del parecer que las comisiones trabajen todas las mañanas para que, de ser posible, sean despachados por la Asamblea todos los informes en las sesiones de la tarde. De esta manera nuestra labor será satisfactoria para el país y nos descargaremos un tanto de nuestra responsabilidad ante la Historia.

La Presidencia: ruega a las Comisiones se dignen presentar los informes que tengan pendientes y acogiendo el pedido del H. Miranda dispone que se lean los Artículos del Reglamento antes citados.

La Secretaría lee dichas disposiciones.

El H. Mortensen.

Señor Presidente: En relación con lo que acaba de manifestar el H. Miranda, pero que, en realidad, la Asamblea no puede continuar sus labores sin el trabajo previo de las Comisiones. De manera especial los asuntos que más interesan al país y a la Asamblea, son los relacionados con la economía y el Presupuesto; pero como estos asuntos no pueden ser estudiados debidamente en sólo dos sesiones semanales de las Comisiones, quizás sería conveniente de las Comisiones de Economía y Presupuesto estén exentas de concurrir a las sesiones de la mañana, a fin de que puedan despachar todo

su trabajo.

VII - El H. Angel Polibio Sánchez: Expone que el muelle de Puerto Bolívar está en malas condiciones y que es urgente se dicten las medidas necesarias para su reparación. Termina pidiendo que se lea el telegrama N.º 1542 del señor Gobernador de El Oro.

La Presidencia: atiende el pedido del H. Diputado y la Secretaría lee dicho telegrama.

El H. Angel Polibio Sánchez.  
Señor Presidente: En relación con este telegrama, pediría que se lo transcriba a la Comisión de Presupuesto, para ver si puede dar cabida a una asignación para obra tan importante, porque mejor es prevenir antes que tener que remediar, toda vez que después de destruido el muelle, habría que gastar una fuerte cantidad de dinero.

La Presidencia: ordena que el telegrama leído del señor Gobernador de El Oro se lo transcriba a la Comisión de Presupuesto con el carácter de urgente.

VIII - El H. Miranda.

Señor Presidente: Con el objeto de acelerar las labores de la Convención, si tengo apoyo me permito elevar a moción que la Asamblea Nacional sesione, excepto el sábado, dos veces diarias: una por la mañana y

otro por la tarde. Creo que las Comisiones podrían sesionar hasta las nueve y medio o diez de la mañana, y después la Asamblea de diez a doce del día y también por la tarde, como de costumbre.

Le apoyan varios Diputados.

La Presidencia: deja constancia de que hay en Secretaría más de 40 Informes presentados por las Comisiones que se encuentran pendientes de resolución.

El H. Miranda: Dice que las palabras de la Presidencia están indicando la necesidad de que se intensifiquen las labores parlamentarias. Concluye sintetizando sus dos mociones anteriores en el siguiente sentido:

"Que las Comisiones trabajen de 8 a 10 de la mañana en todos los días hábiles, excepto el sábado, y que se realicen dos sesiones diarias de la Asamblea.

Apoyan varios H. H.

Cerrada la discusión se aprueba la moción del H. Miranda, y en consecuencia, habrán dos sesiones diarias de la H. Asamblea.

El H. Calero.

Señor Presidente: En la sesión de ayer yo había solicitado que se siguiera justamente la orden del día trazada para esa misma sesión, en vista de que todos los días estoy notando que ciertos proyectos que ocupan segundo y tercer lugar, van quedando diariamente postergados porque se coloca antes otros

asuntos nuevos. - Es verdad que el día lunes la Asamblea convino en que se tratara el asunto relacionado con la Casa de la Cultura en la sesión de hoy; pero voy a pedir que este asunto lo dejemos para la sesión de la tarde, a fin de terminar, siquiera una vez que otra, la orden del día trazada para una sesión.

El H. Mendoza Ovales.

Señor Presidente: Encuentro sumamente justa la petición del H. Calero, porque el asunto que va a tratarse, en relación con la Casa de Cultura, es algo que ha atraído la atención de todo el país y aun de sectores internacionales. Rogaría que, en atención a la importancia del asunto, en atención a la enorme preocupación que ha determinado este asunto por parte de las instituciones culturales de Guayaquil, Quito y Cuenca especialmente y de todas las provincias del país, este proyecto sea tratado en la sesión de la tarde, en la que esperamos que haya la más amplia concurrencia de parte de los señores Diputados, para que todos o por lo menos la mayoría puedan discutir de este asunto. En este momento hay escasa concurrencia y no sería muy acertado que se tratara en esta sesión un asunto de tanta trascendencia. Por lo mismo, suplico a los señores Diputados se sirva atender a la petición formulada por el H. Calero.

El H. De la Torre.

Señor Presidente: En sesión anterior se resolvió que hoy fuera la discusión del proyecto relacionado con la Casa de la Cultura y así debemos proceder. En-

tiendo que tanto interés tiene una sesión matutina como una sesión vespertina; de manera que no hay ninguna razón para que se argumente en la forma en que se lo ha hecho. Además, creo que los Diputados no deben tener interés sólo en determinados asuntos, porque todos son igualmente importantes. Por esto se pidió que se cumpla con la petición del H. Ingeniero Abarcón para que hoy se discuta el proyecto de la Casa de la Cultura.

El H. Peña.

Señor Presidente: No estoy de acuerdo con la moción del H. Calero y me permitiría insinuarle que acepte se trate de este asunto en la sesión de esta mañana, a fin de acceder al deseo tan justo de que se lo resuelva cuanto antes, por lo mismo que la prensa se ha preocupado tanto de este particular.

El H. Calero.

Señor Presidente: Quiero dejar constancia solamente que, en vista de lo que expuso S. S. en la sesión de ayer, se resolvió continuar ahora con la misma orden del día, sin alteración. Además, muchos de los Diputados no han concurrido hasta mañana porque se pensaba que el asunto relacionado con la Casa de la Cultura no iba a ser tratado en esta sesión sino en la de la tarde. Pido, pues, que se proceda en la forma propuesta, que es una forma de armonía, comprensión y consideración para todos los legisladores que tienen interés en saber y conocer de asuntos de esta naturaleza. Por consiguiente, de no aceptarse mi pedido, me anticiparía en presentar mi mas

mérgica protesta.

El H. Mendoza Avilés.

Señor Presidente: Solo quiero recordar al H. De la Torre que en ningún momento estamos deseando que se postergue indefinidamente ni para otra oportunidad ni siquiera la discusión del Decreto que nos ocupa. Solamente estamos solicitando que se lo transfiera para la sesión de la tarde en este mismo día. Tengo la seguridad de que al tratar de este asunto en la sesión de la tarde, lo único que puede ocurrir es que habrá más concurrencia de Diputados que deseen intervenir en la discusión. Me parece que un acto de elemental cortesía para los Diputados que estamos solicitando esta merced, debe consistir en que se permita tratar de este asunto en la sesión de la tarde. Por mi parte, siempre que personalmente he podido intervenir accediendo desvergonzadamente a la petición de un colega, lo he hecho con la mayor sinceridad, con el deseo de ser útil y corresponder a las consideraciones que todos y cada uno de mis colegas se merecen. Estamos solicitando que se atienda a una petición que no puede modificar la decisión, ni puede crear obstáculos. Si esto no se nos quiere conceder, no dejo constancia de protesta alguna, sino simplemente hago presente que cuando me toca a mí actuar en forma similar lo hago con la mayor cortesía, amistad y urbanidad.

El H. Martínez Astudillo.

Señor Presidente: Opino que, por las consideraciones que nos merecen los H. Diputados Mendoza y Calero

como nuestros colegas, no debe haber inconveniente en acceder a su justo pedido. Estoy por esta petición porque para mí no tiene importancia radical aquello de que se discuta un asunto en una sesión o en otra.

El H. Villacris.

Señor Presidente: Como creo que la misión esencial y primordial de la H. Asamblea es la expedición de la Constitución de la República y como esta tarde se presentará el informe de Redacción de la misma, creo, por lo mismo, que en la sesión de esta tarde debe entrar la Asamblea a conocer de este informe y en este sentido presentaré una moción. Por consiguiente, juzgo que la moción del H. Calero quedaría sin efecto para la sesión de esta tarde. Por lo mismo, considero que hoy mismo en la mañana debe tratarse del asunto relacionado con la Casa de la Cultura.

El H. De la Torre

Señor Presidente: Precisamente en la sesión de la tarde tenemos que aprobar la redacción de la Constitución. Por otra parte, decir que hay desconsideración, que hay falta de cortesía, realmente es injusto. Que más consideración, que más cortesía que habiendo pedido que se postergue este asunto hasta que se hallen presentes tres colegas que tenían interés en él, se lo haya postergado hasta ahora: No hay razón, pues, para decir que hay descortesía y falta de consideración. Por lo mismo, me opongo a la moción del H. Calero.

El H. Coello Ferrano.

Señor Presidente: Me llama la atención que habiendo do la Asamblea iniciado sus labores con toda actividad para aprobar la Constitución de la República, de pronto haya cambiado este ritmo de trabajo de la Convención. Actualmente la Asamblea está trabajando lentamente; se desperra, se pierde su labor para discutir asuntos de otra índole, en lugar de discutir las leyes conexas que debe ser la preocupación primera después de la Constitución. — Respecto a la Casa de la Cultura, es verdaderamente extraordinario que habiendo informes de Comisión, como ayer reclamábamos, que han estado en la orden del día en primer lugar, hayan sido propuestos para otra sesión, a pesar de que la Comisión se ha producido en forma mínima, para tratar de asuntos de otra índole. — Verdaderamente extraña que, tratándose de una institución de prestigio internacional, un asunto relacionado con ella sea tratado con gran apresuramiento y en una sesión en que no hay mayor número de asambleístas. — Voy a estar porque se trate de asunto en la sesión de la tarde, y en ella manifestaré mi opinión al respecto. — Lo que si voy a plantear desde ahora y voy a presentarlo como moción, es que la Asamblea resuelva terminar sus labores el 30 de este mes, porque no es posible que la Asamblea se prolongue para el próximo año; y si el 30 de este mes no se ha terminado las leyes anexas, pues que se encarga su elaboración, mediante decreto especial de la Asamblea, a la Comisión Permanente de Legislación.

El H. Muñoz Borrero.

Señor Presidente: Estoy de acuerdo completamente en que las labores de la Asamblea Constituyente no pueden, bajo ningún aspecto ni concepto, prolongarse hasta el 1° de Enero de 1947, conforme acaba de manifestar el H. Coello. Solo creo que la Asamblea Constituyente debe fijar su máxima atención en las leyes conexas, como la Ley de Elecciones, y quizás, si el tiempo lo permite, las reformas a la Ley de Régimen Municipal y a la Ley de Presupuestos. De manera que si en este sentido eleva la moción el H. Coello, tendré mucho gusto en apoyarle. - Ahora, también voy a referirme a la moción del H. Calero. Es claro el espíritu que tiene esa moción; los que quieren defender la reorganización de la Casa de la Cultura, desean que se discuta esto por la tarde, para que haya una hora numerosa y que vengan determinados elementos. Yo mismo, en este aspecto, estoy por el criterio de que la discusión sea la mayor en cualquiera discusión. Si han pedido que se postergue por pocas horas la discusión del asunto de la Casa de la Cultura, no creo que hay, absolutamente, ningún inconveniente. Las cosas se deben hacer a presencia de todos, porque indudablemente, al discutir estos puntos de vista, triunfará la justicia. - De manera que, en primer lugar, estoy de acuerdo con la sugerencia del H. Coello Berano, en el sentido de que no puede la Asamblea seguir sus sesiones después del 1° de Enero de 1947 y, luego estoy también de acuerdo con la moción del H. Calero.

El H. Guzmán.

Señor Presidente: Las mociones acaban de plantearse; la una relacionada con el aplazamiento del asunto refe-

rente a la Casa de la Cultura, para tratar en la sesión de esta tarde, y la otra en el sentido de que la Asamblea declare, de manera enfática y solemne, que no prorrogará sus sesiones más allá del 31 de diciembre del presente año. Respecto del primer punto, me parece que demariado se extiende la discusión de un pedimento miembros de la Asamblea. Que se discuta hoy o que se discuta por la tarde, lo mismo da; pero es preferible acceder a la solicitud de algunos miembros de la Asamblea, en el sentido de esperar mayor número de representantes para que intervengan en esta cuestión. A mí no me preocupa que haya mucha o poca barra cuando se discute un asunto. En todo caso, desearía haya numeroso público para que se documente cabalmente la manera como resuelven sus problemas fundamentales los representantes de la nación. En este concepto tiene mayor razón de ser el aplazamiento. Pero éste es un punto secundario. Para mí lo principal estaba en que no debe haber una especie de absolutismo negativo para cualquier pedimento de un Diputado. De mi parte, apoyo la moción del Sr. Calero. En cuanto al segundo punto, en una anterior sesión, cabalmente en el deseo de que la Asamblea no prorrogase sus labores más allá del 31 de diciembre, sugerí la conveniencia de que, en vez, formar nuevos cuerpos de Ley, que muchas ocasiones resultan un puro calco, un sistema de trasplante, simplemente se hagan reformas y modificaciones, de acuerdo con los principios de la Constitución, a las leyes vigentes. Y esto propuse a raíz de la presentación de un Proyecto largo de Ley de Elecciones, el que, de ser aprobado, sería un verdadero rompecabeza especialmente para las Juntas Paroquiales y más organismos electorales. Siempre he defendido, en

todo terreno, el criterio de que los estatuarios necesi-  
tamos una legislación simple, clara y sencilla. Pero  
hay un afán de enrevesar nuestras leyes. Si así segui-  
mos, tengo la evidencia de que ni después de tres me-  
ses terminará sus labores la Asamblea. Esto no es po-  
sible. Ni muchos de nosotros podríamos conformarnos,  
ni el pueblo nos reportaría. Terminemos cuanto antes  
nuestra labor, pero en forma eficiente. Ya se discutió  
en primera dicho Proyecto, de seguro que en segunda  
se presentarán sólo reformas. - No participo tampoco  
de la idea de delegar facultades legislativas a ningún  
organismo, por respetable que fuese. Estas son inde-  
legables y ya hemos visto que los desastres en materia  
legislativa han dimanado precisamente de haberlas  
concedido a un organismo como la Comisión Legisla-  
tiva Permanente ya extinguida, como algunas veces  
al mismo Poder Ejecutivo. Y esto ha sido causa de la  
ruina, desequilibrio, y desastre no solamente no solamen-  
te político en el país, sino en muchas otras esferas de  
la actividad administrativa. - Concretemos nuestra labor  
a lo más fundamental. Terminemos con ese prurito de  
discutir, largamente, sobre el mismo asunto, pues hay  
legisladores que abusando de la benevolencia del señor  
Presidente, toman la palabra seis veces. Acabemos con  
estas incorrecciones que son un faltamiento al reglamen-  
to interno. De suerte que, bajo este punto de vista, no  
estoy de acuerdo con el Sr. Coello, en cuanto pide se  
deleguen facultades legislativas a ningún otro Poder,  
porque incurriríamos en los mismos terrores de anterio-  
res Legislaturas.

La Presidencia advierte que el Dr. Coello no ha pre-  
sentado aún la moción para que se clausuren las la-

bores de la Asamblea el 30 de diciembre, sino que únicamente opreció presentarla.

## El H. Palacios.

Señor Presidente: Ante todo tengo que principiar por decir al H. Coello Serrano que si en realidad la Asamblea no está tratando sobre la Carta Política y las leyes secundarias, es porque la Comisión de Redacción, que me consta que ha estado trabajando duramente y ha terminado su labor, recién ayer ha enviado su informe a la imprenta. Ahora, en cuanto a la moción del H. Calero, principiaría también por preguntar qué elementos de juicio, qué razones fundamentales, qué circunstancias traen la reorganización de la Casa de la Cultura a esta H. Asamblea. Entiendo que cuando se pide la reorganización de una institución tan singular como la Casa de la Cultura, se deben presentar los elementos de juicio que son indispensables. Es necesario que el país viva su tranquilidad. Somos ecuatorianos y estamos obligados a conceder esa paz y tranquilidad, pero no de palabra, sino con hechos reales y ciertos. Entonces, por qué traemos un poco de pólvora y regamos en este recinto para que el país siga un proceso de inquietud y desasosiego? Pero, ante todo, es necesario decir la verdad. Si se trata de opiosidad a cualquier elemento que está como dirigente de la Casa de la Cultura - dirigentes a quienes no conozco - debe haber la suficiente Intereza moral para levantarse y decir esto; pero no se debe crear problemas a la Casa de la Cultura por circunstancias de esta naturaleza. Si hay algo contra la Casa de la Cultura o cualquier otra institución que no cumpla su fi-

malidad, que se nos diga con toda la conciencia de legisladores. Por mi parte debo decir que no tengo ningún elemento de juicio capaz que me determine a votar a favor o en contra. Por esto pido que se me diga primero por qué se pide la reorganización de la Casa de la Cultura.

### El H. Excmo. Varea.

Señor Presidente: Me permito solicitar la palabra, no propiamente para referirme a los puntos principales de la discusión de este momento, sino para explicar por qué ha cambiado el ritmo de trabajo de la H. Asamblea, según expresión del H. Coello, en lo relativo a la Constitución. No es que la Asamblea ha cambiado de ritmo, sino que, aprobada la Constitución, pasó, para el trabajo coordinador indispensable, el proyecto de la Comisión, tanto de Constitución como de Redacción, comisiones que han trabajado de la manera más intensa, como consta a la generalidad de los señores Diputados, y especialmente al señor Presidente de la Asamblea. Esta labor de redacción fue terminada el martes último, y el día de ayer y hoy nos hemos pasado corrigiendo pruebas, habiendo la imprenta ofrecido entre otras doscientos ejemplares en la tarde de hoy. Quiero manifestar esto para demostrar que la Asamblea no ha dejado de trabajar intensamente. Natural es, pues, que, en tanto las Comisiones estuvieron ocupadas en la revisión, coordinación y redacción de la Carta Política, la Asamblea, en las sesiones públicas, se hubiera ocupado de otros asuntos. El H. Coello por haber estado ausente del país, desconoce del particular, y así, como públicamente ha acusado él a la Asamblea, pública-

mente he querido también yo hacer esta rectificación.

Se cierra la discusión y votada la moción del H. Calero para que se postergue la discusión del proyecto sobre la Casa de la Cultura, se la niega por 27 votos sobre 45 Diputados presentes.

La Presidencia ordena continuar con la Orden del Día.

Se lee el Informe de la Comisión de Educación acerca del Proyecto que reorganiza la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

En consideración dicho Informe.

El H. Mittman.

Señor Presidente: Por la exposición del informe presentado por la Comisión de Educación, se ve que se quiere reorganizar la Casa de la Cultura únicamente para darle una estructuración más adecuada para cumplir sus fines. No hay, por consiguiente, ninguna culpa que achacar a los miembros de la Casa de la Cultura, ni ninguna cosa en la que ellos hayan faltado a sus deberes. Hay que reconocer que ellos en sus publicaciones han procurado mantenerse siempre a la altura de sus obligaciones. — En consecuencia, es un deber elemental, ya que se trata de reorganizar la Casa de la Cultura, el que se proceda como en otras ocasiones, es decir, que una Comisión de la Asamblea se ponga en contacto con los dirigentes de la Casa de la Cultura, a fin de que estos dos organismos, de una manera concorde, puedan llegar a una reorganización adecuada, conforme persigue la Asamblea. Si tengo apoyo me permito elevar a mo-

ción en este sentido.

El H. Calero.

Señor Presidente: Voy a hablar claramente porque eso es lo correcto. Desde el momento en que se presentó el proyecto relacionado con la Casa de la Cultura, me he acercado a varios H. H. Legisladores con el fin de armonizar el asunto y evitar justamente una discusión acalorada sobre la reorganización de la Casa de la Cultura. Entre esos Legisladores a quienes me he acercado para proponer justamente una realización a base de una armonía, para evitar que se vaya a criticar a la Asamblea de las reorganizaciones constantes porque se cree que en determinados organismos hay elementos de izquierda, estaba el señor Presidente de la H. Asamblea. A él me he acercado y le he propuesto justamente que se nombre una comisión de tres miembros para que traten el asunto con tres delegados de la Casa de la Cultura. En un primer momento el señor Presidente de la Asamblea, aceptó esta sugerencia y quedó en hablar con los autores del proyecto. Pero, posteriormente, por circunstancias que desconozco, me dijo que no era posible observar el procedimiento por mí propuesto y que se iba a seguir la discusión. Creo que la Asamblea, en todo momento, debe evitar reorganizaciones de esta naturaleza, peor en este caso en que, teniendo la Casa de la Cultura un estatuto perfectamente definido, cualquiera reorganización o separación de miembros, le corresponde expresamente al mismo organismo. Si alguna otra orientación quiere darse a la Casa de la Cultura, pues que señale las normas la Asamblea, pero no procediendo a sacar a unos miembros para poner a otros, porque en definitiva no se

sabría si los actuales son mejores o los que vendrían. - Por todas estas razones he tratado de que este asunto se lleve en una forma sana y armónica, para evitar precisamente el distanciamiento entre los dos grupos que existen en el Ecuador, distanciamiento que puede presentarse también en esta Asamblea. - Si me he opuesto a la reorganización de algunos Concejos y de otros organismos, porque he creído que esto debe hacerse por votación popular, me opongo en este momento a la reorganización de la Casa de la Cultura. En consecuencia, apoyo la moción del H. Mittan, en vista de que ésta ha sido mi tesis primera, que la sostendré en esta sesión.

El H. Guillermo Marcon.

Señor Presidente: En primer lugar, quiero manifestar mi profunda sorpresa por encontrar que en este momento se está discutiendo este asunto relacionado con la Casa de la Cultura. Debe recordar el señor Presidente que citó la sesión de esta mañana para tratar de asuntos particulares. De manera que no entiendo por qué se haya precipitado esta discusión, después de haberse aceptado una moción para que el asunto de la Casa de la Cultura sea tratado en la sesión del día Jueves, entendiéndose que debía ser en la sesión de la tarde. Quien más, si el señor Presidente citó a esta sesión para tratar de asuntos particulares, éste de la Casa de la Cultura no podía ser considerado como tal. Por tanto, dejo constancia de mi protesta porque se haya resuelto discutir un asunto contra todo lo resuelto anteriormente, porque entonces entraña una verdadera reconsideración. Apelo al mismo señor Presidente de la Asamblea, para que se sirva decir si no citó a sesión del Jueves en la mañana para tratar de asuntos parti-

culares:

El H. Señor Presidente.

Debia tratarse de asuntos particulares en una de las sesiones del día Jueves, sea en la mañana o en la tarde.

El H. Guillermo Marcón

Señor Presidente: Recuerdo perfectamente bien que el señor Presidente dijo que en la sesión de la mañana se trataría de asuntos particulares y hasta le he hecho una observación al respecto. Además, lo normal ha sido que estos asuntos particulares sean tratados en las sesiones de la mañana. De manera que pido al señor Presidente haga respetar su resolución y la costumbre de la Asamblea, y, en consecuencia, suspenda este asunto para la sesión de esta tarde.

Dispuso la Presidencia el H. Francisco Illingworth.

El H. Muñoz Borrero

Señor Presidente: Como el H. Ingeniero Marcón en muchas ocasiones no está presente de manera permanente como debe estar todo legislador, no conocí de la moción propuesta por el H. Calero en la tarde de ayer, por la que resolvió la Asamblea que las sesiones de la mañana y de la tarde de hoy se dediquen a discutir todos los proyectos de decreto que constaban en la orden del día; de manera que existen aquí muchos proyectos de Decreto que no se relacionan con asuntos particulares y estos asuntos podían ser discutidos por la mañana o por la tarde. Así que, la decisión del señor Presidente está conforme

con las resoluciones que diera ayer la Asamblea.

El H. Suárez Veintimilla.

Señor Presidente: Este asunto de la Casa de la Cultura fue presentado más o menos hace un mes y medio y por algunas consideraciones y sugerencias de varios colegas, se ha ido aplazando hasta adoptar una resolución conveniente y no despertar ciertas suspicacias. Como esto no ha sido posible y como la Casa de la Cultura no puede continuar por más tiempo como hasta este momento, era indispensable tratar cuanto antes de este particular. Entonces, para que todos los señores Diputados pudieran saber, se hizo constar este asunto en la orden del día y pueden ratificar los mismos señores Diputados, que el asunto relacionado con la Casa de la Cultura ha constado en la orden del día durante quince días más o menos. De manera que si hay la insinuación o suspicacia de que por parte de la Presidencia ha habido afán de engañar a alguien, comete un error y una grave injusticia. En la sesión del Lunes anterior, a petición del H. Ingeniero Marcón se resolvió que este asunto se discutiera el día Jueves; de manera que está fue una resolución de la Convención. Por otra parte, el asunto de la Casa de la Cultura fue declarado urgente, según consta de actas. Entonces, por qué la sorpresa de que se lo trate en la sesión de la mañana del día Jueves? Si en verdad el H. Calero insistió en que se continúe con la orden del día, quiero suponer que él haya tenido la intención de que el asunto de la Casa de la Cultura se postergue nuevamente. Era natural que tratándose de un asunto urgente, sea discutido en primera línea

y eso es lo que estamos haciendo. — Por lo demás, yo ya tengo muchas años, he actuado en muchas sesiones, he actuado en varios acontecimientos de carácter político y estoy curado de amenazas. Así que las amenazas no operan absolutamente en nada en mí y estoy resuelto a todo. Me parece que habiendo resuelto la Convención tratar de este asunto en la sesión de esta mañana, hoy debe tratarse y aún me permitiría llevar a moción que nos constituyamos en sesión permanente hasta que se termine este asunto, porque no podemos ser juguete de ciertas maniobras. Lo que se quiere impedir es que se trate de este asunto esta mañana, esta tarde y siempre y esto no lo vamos a tolerar.

El H. Varquez.

Señor Presidente: Lo único que quiero aclarar al H. Ingeniero Abarcón es que nosotros hemos dado el voto por que se discuta este asunto esta mañana, para estar de acuerdo con la resolución de la sesión de ayer en que el H. Calero propuso que se siguiera hoy con la orden del día. Además, tenemos un aviso oficial de los miembros de la Comisión de Constitución, de que esta tarde va a presentarse la Constitución revisada ya por la Comisión de Redacción. Y como nuestra misión primordial y de importancia es el terminar de una vez la carta fundamental, de una manera definitiva, en la sesión de esta tarde tenemos que dedicarnos a aprobar la Constitución en su redacción. Por estas razones hemos dado nuestro voto afirmativo. — Por otro lado, no creo que en este momento estén discutiéndose asuntos de carácter personal o político. Se trata solamente, como bien ha dicho el H. Abittan, de dar una estructura mejor a la Ca-

ra de la Cultura, para que este organismo tenga mayor amplitud y pueda ser más eficaz en su labor en favor de la cultura penatoriana. Por esta razón estoy de acuerdo con la moción del señor Presidente, en el sentido de que nos declaremos en sesión permanente y que continuemos discutiendo este asunto sin pérdida de tiempo.

El H. Guillermo Marón.

Señor Presidente: Estoy obligado a decir que entiendo que las palabras del Señor Presidente, respecto a amenazas, no se relacionan conmigo, porque a través de mi discurso no he tocado este asunto. En lo que a maniobras se refiere, creo que tampoco se refiere a mi persona porque no son muy conocidas mis actuaciones y es muy propio de políticos avezados esto de intervenir en maniobras. En cuanto al trámite de este asunto, quiero recordar lo siguiente: Cuando se iba a empezar esta discusión en una de las sesiones anteriores alcancé que, por ausencia de algunos de los Diputados interesados en la discusión de este asunto, como los H. H. Calero y Palacios, gentilmente la Asamblea consintiera en prorrogar para el día Jueves. Después viene la situación especial de que el señor Presidente, al clausurar la sesión anterior, manifestó que la sesión del Jueves por la mañana será para tratar de asuntos particulares. La moción del H. Calero en ningún momento se ha referido al asunto de la Casa de la Cultura; su moción se ha referido a continuar la orden del día que constaba ayer, y en la orden del día de ayer no constaba el asunto de la Casa de la Cultura. De manera que, de acuerdo con la moción aprobada el día

de ayer, se debían discutir en esta sesión de la mañana los demás puntos que constaban en la orden del día de ayer. Por esto, sinceramente he manifestado mi sorpresa por que, dejando a un lado lo resuelto ayer por la Asamblea, a primera hora se haya empezado a discutir este asunto relacionado con la Casa de la Cultura. Perfectamente he entendido que esta discusión se haría el jueves por la tarde; pero esto no significa ninguna maniobra. Si se dejara de discutir esta tarde, entonces podría haber alguna argucia de parte del señor Presidente para decir que es una maniobra. No comprendo por qué una persona tan serena y serena hoy, por primera ocasión, hablado de amenazas y maniobras, en forma que no se comprende con la seriedad de un Presidente de Asamblea. Lo único que hemos querido es que este asunto se discuta esta tarde. - Por otro lado, me sorprende que el H. Vázquez haya dicho que para el mejoramiento de la cultura se debe proceder a la reorganización. Le rogaria que diga qué datos, qué argumentos tiene, qué acusaciones puede presentar contra la actual organización y labor de la Casa de la Cultura. Enunciar así rotamente que es necesario salvar la cultura ecuatoriana mediante la separación de los elementos de izquierda, no comprendo por qué se lo hace. Le pediría al H. Vázquez se sirva hacer un recorrido de las obras públicas en este último tiempo, para saber, de manera general, de que tendencia política son los que han intervenido en el desarrollo cultural, literario y artístico. No es culpa de los que pertenecen a la izquierda que tengan una producción literaria más abundante que los de la derecha. De manera que, justamente, mi intención fue presentar en esta sesión datos concretos y precisos; pero como tenía entendido que debía

tratarse del asunto en la sesión de la tarde, esperaba poder conseguirlos en estos momentos. De suerte que, precisamente, yo estaba en busca de documentos que hubieran permitido que mi defensa de la actual organización y existencia de la Casa de la Cultura sea más efectiva. Si se obliga y se quiere exigir de todas maneras que se trate con un poco de anticipación el asunto, tengo que manifestar, en primer término que todas las organizaciones culturales en el mundo entero han vivido alejadas de la interferencia del Gobierno, de los Congresos, de las Asambleas o cualquiera otra entidad. Las organizaciones culturales se desenvuelven por sí mismas, a base de méritos de calificación de los hombres que intervienen y jamás puede concebirse que a una Asamblea, porque sí y ante sí, en un momento dado se le ocurra designar a siete miembros como representantes de la cultura ecuatoriana. Qué autoridad científica, literaria y de ninguno de los ramos de la cultura tenemos nosotros para que en este momento tengamos en la cabeza seis o siete miembros para decir que éstos son los representantes de la cultura? Por qué? Por que existe aquí una mayoría política que pretende tener ingerencia en todas las actividades y organismos del país. Si se quiere desalojar a algunos de los miembros de la Casa de la Cultura y éste tal vez es el fin que se persigue - está muy bien; pero permítase que sean las Academias de Historia, de Artes, de Ciencias, etc. las que designen a los hombres más preparados para que vayan a formar parte de esa organización; pero que jamás sea la simple voluntad de una Asamblea o de una mayoría dominante la que vaya a exigir, con el calificativo de representantes de la cultura ecuatoriana, a personas que están ligadas simplemente

te dentro del terreno político. Esto no se puede consen-  
tir. — Si se quiere desalojar a los elementos de izquier-  
da que predominan, inaudablemente, en la Casa de la  
Cultura y en sus organizaciones filiales, porque tal vez  
es necesario tener intervención política en todas las or-  
ganizaciones de la Nación, déjese que lo hagan las orga-  
nizaciones y entidades especiales y técnicas. Encuentro  
no Academia de Historia, círculos literarios y artísticos.  
Ellos son los organismos técnicos y especialistas que deben  
designar a los hombres representativos de la cultura equa-  
toriana. — Estas son las primeras argumentaciones que  
quería presentar, reservándome el derecho de interve-  
nir otra vez cuando oiga los razonamientos especiales  
que justifiquen este procedimiento de desalojamiento de  
algunos miembros de la Casa de la Cultura, por un la-  
do, y de designación de otros por parte de la Asamblea,  
por otro lado. — Con grata sorpresa he leído que vene-  
rables canónigos de Cuenca se han opuesto a la reor-  
ganización de la Casa de la Cultura y al pedido espe-  
cial hecho por el Gobernador del Azuay. Ellos, alejados  
de las influencias de carácter político, están viendo que  
se debe salvar esta organización, que jamás debe estar  
bajo la interferencia del Estado, de una Asamblea y  
de ninguna otra entidad. La cultura no va a estar bajo  
el dominio de una Asamblea. El literato, el artista, tam-  
poco va a estar bajo la designación de una Asamblea. Los  
miembros de la Asamblea, en su mayor parte, no per-  
tencen a estas entidades culturales. Entonces, cómo van  
ellos a calificar a los hombres? No se puede designar a  
personas a quienes no se conoce. Esta es la realidad.  
Por qué este deseo de dominar en todos los terrenos? Dé-  
jese que la cultura marche por su camino. Que pro-  
grese en manos de aquellos que han luchado, que han

suprido, que han puesto parte de su vida para que  
 marche hacia adelante la cultura! Cuando han en-  
 cauzado la cultura por terrenos tan amplios para  
 que sea conocida en el exterior, no debe ser el momen-  
 to en que, por situaciones políticas, se les destruya  
 el camino que han iniciado. Toda la prensa sudame-  
 ricana ha comentado elogiosamente la labor de la  
 Casa de la Cultura Ecuatoriana. Pregunto al H.  
 Coello Serrano cual es el concepto que se tiene en el  
 seno de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y cual  
 es la sorpresa que ha causado la noticia de que la  
 Asamblea va a destruir una Casa de Cultura. Enton-  
 ces, con actos de esta naturaleza, vamos a llegar al des-  
 prestigio en el exterior. - Quiero pedir seriedad, que  
 se acepte la moción del H. Wittman; que se busquen  
 las acusaciones, que se establezcan los errores, porque  
 eso de decir "me parece que hay demasiados miembros",  
 no es razón para nadie. Este es el argumento o el  
 considerando del proyecto de Decreto! Que debe mar-  
 char la cultura ecuatoriana por un mejor rumbo,  
 por qué? Se debe decir por esto, porque hay crimi-  
 nales, porque son hombres incapaces, etc. Así se debe  
 hablar para destruir una entidad. Porque hay dema-  
 siada gente desalojados a todos y más o menos a los  
 que nos conviene? Me parece que no es justo. Si hay  
 algo obscuro en la Casa de la Cultura, primero inves-  
 tíguese, dese el derecho de defensa. Esto es algo que con-  
 sta en la Constitución. Para desplazar a una persona  
 de su cargo, debe primero indicarse las razones; esto  
 es lo lógico, es un principio que existe en el Código  
 de Trabajo y en toda ley que rige en el país. Permi-  
 tame que vaya una Comisión encargada, compuesta  
 de los mejores elementos de esta Asamblea, para

que analice, estudie, observe, acuse o defienda. Si hay casos concretos de acusación, si la cultura marcha mal en manos de los actuales dirigentes de la Casa de la Cultura, yo seré el primero en estar de acuerdo en su reorganización; más nunca por la elección directa de sus miembros por parte de la Asamblea. Pero si han hecho esfuerzos, si han puesto toda fe y entusiasmo en su labor, entonces, déjense las cosas en su sitio, esto es lo lógico y correcto!

La Presidencia: llama la atención de los señores Diputados para que se concreten al rededor de las dos mociones que se han presentado sobre el particular.

El H. Coello Ferrano.

Señor Presidente: El H. Ingeniero Marcón ha hecho alusión a mi persona. En efecto la Casa de la Cultura es una institución que tiene gran prestigio en México. Una de las razones por las cuales existe gran cordialidad y sentimiento de amistad de parte del pueblo mejicano hacia el pueblo ecuatoriano, es precisamente la labor de difusión de la cultura ecuatoriana que ha hecho la Casa de la Cultura. El Presidente actual de la Casa de la Cultura es un hombre que tiene gran prestigio en México, no solamente desde el punto de vista literario, sino político inclusive e ideológico. El doctor Manuel Benjamín Carrón ha sido Embajador en México y ha dejado grandes recuerdos en esa Nación. En una reunión habida en la Embajada del Ecuador, tuve el agrado de conversar con el señor Paravichini, que es uno de los hombres más destacados de México y que fue

la primera voz que se alzó en el Continente Americano en favor del Ecuador en el año 1941, cuando el conflicto con el Perú. Y este señor me decía: "Espero tener el honor de ser invitado por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para visitar el Ecuador, país para el cual tengo los mejores sentimientos". De manera que respondí que, en efecto, por la labor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que tiene un enorme prestigio institucional dentro de México, es que existe un sentimiento de cordialidad y amistad, entre otras razones, en ese gran país hacia nosotros. - Quiero aprovechar el uso de la palabra para manifestar, en primer lugar, que espero que podamos defender a la cultura ecuatoriana del ataque con que se le quiere hacer víctima, porque la reorganización de la Casa de la Cultura no causará daño simplemente a la institución misma, sino a la labor de difusión cultural nacional que han estado haciendo sus poseedores. Esta reorganización significaría atacar, en el fondo, a la cultura, a la tendencia progresista, democrática y de expansión que tiene la cultura en nuestros días. Y no es con un ataque de esta naturaleza como va a ser acallada. - Espero que prime un sentido de unanimidad y no un criterio de orden político que resulta bastardo en la labor de difusión de la cultura nacional. - Quiero referirme también a las palabras del Sr. Gerardo Varela, quien dijo que yo había atacado a la Asamblea al hablar sobre la necesidad de que la Convención se concrete exclusivamente a su labor y no a otros asuntos de secundaria importancia. En primer lugar, no he atacado a la Asamblea al manifestar que termine sus labores el 30 de este mes. A no

ser que considere como ataque el hecho de llamar la atención en el sentido de que la Asamblea no debe ser eterna, ni debe perdurar por meses y meses. En segundo lugar, la Asamblea no es una cosa sagrada, pues puede equivocarme y cuando se equivoca es posible atacar sus errores. De manera que considero necesario hacer esta aclaración: No he atacado a la Asamblea y, por otra parte, la labor de la Asamblea tampoco es inatacable, porque, como digo puede equivocarse.

El H. Varquez.

Señor Presidente: He solicitado la palabra por haber sido aludido por el H. Ingeniero Alarcón, quien ha tergiversado mi modo de pensar frente a la moción del H. Wittman. Había advertido que la moción del H. Wittman trata de concretar el punto respecto de este proyecto, ya que no pretende la Asamblea sino estructurar en otra forma limitando el número de miembros de la Casa de la Cultura y nada más. Yo no he venido a hacer acusaciones, ni puedo presentarme como acusador de nadie. Conozco, hasta cierto punto, o la experiencia de las personas que han hecho su labor de la Casa de la Cultura; pero no tengo amistad con ninguno de ellos, ni tengo conocimiento de su situación personal, ni mucho menos vengo a defender cuestiones políticas. Refiriéndome a lo dicho por el H. Ingeniero Alarcón, acerca de que queremos en esta Asamblea lanzar acusaciones y acabar con la Casa de la Cultura y que ante todo debemos oír a los acusados; debo decir, señor Presidente, que no se trata de acusar a nadie, se trata únicamente de una reorganización. Hay que tener

en cuenta que la Casa de la Cultura fue reorganizada por el Doctor Velasco Ibarra, pues el Doctor Arroyo del Poio la creó como una institución de cultura en el país y posteriormente el doctor Velasco Ibarra la reorganizó dándole esta denominación de Casa de la Cultura. Con este mismo criterio podríamos decir, entonces, que el doctor Velasco Ibarra al reorganizar la Casa de la Cultura también cometió un grave error. No entiendo como pueden lanzarse ciertos conceptos al extremo de creer que es un atestado. Tengo para mí que el proyecto no va sino a limitar el número de miembros de la entidad, tal vez, como decía el H. Wittman, para encauzar mejor toda la labor de esta importante institución cultural. Así que, de ninguna manera estoy atacando y lo que he enunciado no es más que un pensamiento para que continúe esta discusión.

El H. Palacios.

Señor Presidente. En primer lugar, voy a permitirme rechazar uno de los términos enunciados por mi distinguido amigo, a quien estimo mucho, el H. Dr. Suárez Veintimilla. Él dijo que no era sino una maniobra para que no se tratase esta cuestión de la reorganización de la Casa de la Cultura. Por mi parte, debo decir al H. Dr. Suárez Veintimilla que yo no soy hombre de maniobras, que he venido solo con mi conciencia a defender las causas nobles y justas que tienen una sola tendencia: procurar el mayor acercamiento posible, la mayor tranquilidad en la conciencia de cada uno de los ecuatorianos, en beneficio de la Nación toda; y que no es posible que nosotros mismos con-

tinuemos apunaleándola cada cinco minutos. - Y al referirme al punto mismo de la reorganización de la Casa de la Cultura, tengo que decir que he apoyado la moción del Sr. Wittman, porque ella enfoca realmente el problema, si se quiere llegar, si se quiere justificar la acción de la reorganización de esta entidad cultural. Debo también decir que si he apoyado la moción del Sr. Wittman, ha sido solamente con el fin de procurar, en lo posible - y este debe ser el criterio general de los Sr. Sr. Asambleístas - llegar a un buen entendimiento, dentro de la mayor armonía y tranquilidad. Digo esto porque el proyecto de Decreto presentado a la Asamblea, que lo estamos conociendo en este momento y que va a ser motivo y origen de la reorganización de la Casa de la Cultura, franca y lealmente nada resume. - Si está diciendo que por el personal numeroso de la Casa de la Cultura no ha llenado su finalidad y bajo este punto de vista el camuflando del proyecto está falseando la verdad, porque la Casa de la Cultura, con sus veinte y más miembros, en realidad de verdad si ha hecho obra de carácter cultural y de conocimiento de la cultura del país en el proceso internacional. - En segundo lugar, estoy alarmado que hombres doctos en distintos ramos profesionales, personas distinguidas que han pasado por el tamiz cultural de las universidades del país, puedan decir que el menor número de hombres en una casa de la Cultura, significa mayor conocimiento y realidad del problema. En mi concepto, desde cuando he estado en tercer grado de la escuela, he sabido que a mayor cantidad de hombres, mayor cultura se difundió en el resto del planeta. - Pero como soy hombre que habla la verdad, aun cuando esto me traiga molestias

y sinsabores, tengo que decir que en este momento hu-  
 biera estado con los señores proponentes del Decreto, si  
 en el fondo de él hubiese visto que hay realmente un  
 afán leal, sincero y correcto de alcanzar un mejor y  
 más amplia función de la Casa de la Cultura. Si  
 se hubiera dicho que el Decreto que corresponde a las  
 entidades culturales del país proceder a la reorgani-  
 zación de la Casa de la Cultura, mediante la elección  
 de un determinado número de miembros, entonces sí  
 hubiera visto sinceridad en el fondo y nobleza en la  
 causa. Por qué no decir la verdad? Yo se lo que va a  
 suceder: van a ser nombrados siete ecuatorianos esco-  
 gidos no sabemos cómo ni de dónde. Entonces yo sería  
 el primero en retirarme del Salón, porque, francamen-  
 te, no sabría por quién votar. Soy un hombre que cul-  
 tivo en su vida determinado ramo, más no un prover-  
 bista, un elemento capaz de estructurar la Casa de la  
 Cultura Ecuatoriana a base de los hombres más cultos  
 del país. Eso lo saben las propias instituciones cultu-  
 rales. - Si queremos ser honrados en nuestra posición  
 de Legisladores, tenemos que considerarnos ligados hasta  
 cierto punto, a la moción del H. Wittman, porque esa  
 moción sí encarna, en verdad, la realidad del problema  
 en toda su expresión. - Confío en que la Asamblea a-  
 probará la moción del H. Wittman, para que una  
 Comisión de la Asamblea y los miembros de la Casa  
 de la Cultura tracen la nueva estructuración. No es  
 cambiando hombres como vamos nosotros a estructu-  
 rar la Casa de la Cultura; aquello es una broma! Ten-  
 go que dejar constancia de que ni siquiera conozco quié-  
 nes están integrando la Casa de la Cultura; a mu-  
 chos de ellos ni siquiera les conozco de vista. - Nosotros  
 no hemos venido a atacar a instituciones, sino a estruc-

turar una Carta Fundamental, a hacer las leyes secundarias y dar tranquilidad y bienestar al país. Pero no es atacando a instituciones, ni creando problemas de este orden secundario, que tienen el fondo de personal, como vamos a dar tranquilidad al país. Procediendo así vamos a encender más fa chispa y vamos a hacer que se odien más los ecuatorianos y denigan más de gracias a la Patria, cosa que no debemos querer los buenos ecuatorianos. Aquí no hay maniobras, las maniobras están en el fondo del proyecto de Decreto!

El H. Marvaier

Señor Presidente: Creo que, de acuerdo con lo resuelto anteriormente a pedido del H. Ingeniero Marcón, debía constar en la orden del día, en primer lugar, este asunto de la Casa de la Cultura y después, de acuerdo con el pedido del H. Calero, todos aquellos proyectos que figuraban en la orden del día de ayer. De modo que estamos lógicamente discutiendo lo que primordialmente se había resuelto. Como hoy debía conocerse el proyecto de Decreto relacionado con la Casa de la Cultura, apoyo la moción del H. señor Presidente, en el sentido de que la Cámara se constituya en sesión permanente.

El H. Calero.

Señor Presidente: Debo empezar por exponer a la H. Cámara que no pertenezco a ningún partido político, pero sí tengo un criterio completamente definido de lo que debo hacer y cómo debo obrar. Y, bajo este punto de vista, debo decir que, en todo momento, mi posición en esta H. Cámara ha sido buscar siempre una armonía

entre los dos grupos que se han definido dentro de la Asamblea. Y al buscar esta armonía dentro de la Asamblea, mi única finalidad ha sido la de dar a la Nación unas normas jurídicas o normas de cualquier especie, que satisfagan perfectamente a ambos grupos que existen en la Nación ecuatoriana. Buscar la armonía en ningún concepto significa entregarse en manos de una o más personas para alcanzar que se posterguen las discusiones. Lo único que se persigue al buscar una solución amigable, al tratar de llegar a una fórmula armónica entre los dos grupos de la Asamblea, es dar la impresión en el público de una llaneza de concepción, de una franca cordialidad, de una amistad íntima entre todos los Legisladores. Pero si vamos a imponer el criterio de un solo grupo, si vamos a dar a la Nación una norma que es el reflejo fiel de una sola tendencia de la Asamblea, estamos desde ese instante buscando la disolución nacional, buscando la guerra civil entre nosotros, buscando, en definitiva, que nosotros mismos nos consumamos y entremos en algo que debemos evitar como Legisladores y como hombres conscientes y racionales! Esta ha sido la intención que he tenido al tratar de buscar en todo momento la mayor armonía posible, no solamente con relación al proyecto de la Casa de la Cultura, ni en cuanto a la reconsideración del Art. 171 de la Constitución, sino en todos los problemas de la Cámara y que en mi concepto podían ocasionar una batalla campal, como estoy observando en este momento. Si eso es criticable, si se ve que así se quiere destruir la armonía que debe reinar, francamente es lamentable que se equivoquen las finalidades que se buscan frente a lo que se piensa hacer. — Por eso, antes de la sesión me he acercado a varios H. H. Diputados para

tratar de llegar a una armonía frente a este problema. Por esta razón me he permitido apoyar la moción que en este momento ha presentado el H. Wittman, para evitar justamente esta larga discusión que ningún beneficio va a reportar a la Nación, porque existen, en mi concepto, problemas más importantes que debe tratar la H. Asamblea Nacional. - Otro de los motivos que me ha obligado a buscar esa armonía y evitar esta lucha dentro de la H. Cámara, es el de que, si esta Asamblea reorganiza la Casa de la Cultura en la sesión de hoy, vamos a dar oportunidad para que en un momento no lejano, en vista de las vicisitudes de la Patria, vaya a ser reorganizada nuevamente por una Asamblea que no debemos admirar que se reúna el 10 de Agosto del año entrante. - Por esto, para evitar que una Casa de la cultura sea entregada a los vaivenes de la política y procurando alcanzar, en todo caso, que ella misma se autoreorganice por una orden de la Asamblea, he querido que haya armonía en esta discusión. - El H. Vázquez ha manifestado con su noble y alta inteligencia y distinguida preparación, que reconoce que la Casa de la Cultura ha satisfecho ampliamente los fines para los que fue creada. Si ese es el criterio del H. Vázquez, que estoy convencido que así es, como la Casa de la Cultura ha cumplido con sus finalidades, no tiene por qué tocarla en este momento la Asamblea Nacional. Y como ha manifestado muy bien el H. Coello Serrano, si la Casa de la Cultura ha prestigiado al Ecuador internacionalmente, no demos este espectáculo de echar abajo la organización de la Casa de la Cultura, porque entonces sí será la crítica que se le hará a la Asamblea Nacional? Se dirá, precisamente, como ha manifestado el H. Alarcón, que lo que se desea es eliminar a determinados elementos que no piensan

como otros señores. No es culpa de nadie el que una persona oriente sus pasos y su vida en una forma que busque a los demás. No debemos criticar a nadie porque tenga una norma definida en su vida política. A una institución debe criticarse cuando no cumple su finalidad social y cultural. En este caso si conviene que la Asamblea reorganice y nombre otros miembros para evitar que una organización caiga en el caso más grande. Pero tratándose solamente de cuestiones personales, no debe intervenir la H. Asamblea. — Después se ha dicho que la Casa de la Cultura es continuación de una organización creada por el doctor Arroyo del Río. Eso es falso. La Casa de la Cultura fue creada a raíz de la Revolución del 28 de Mayo de 1944 y eso es lo que ahora se quiere destruir. Es decir, la Asamblea de 1946 está echando por los suelos los postulados de la Revolución de Mayo, pues todo lo que se hizo a raíz de esa Revolución está siendo sacrificado por la Asamblea de 1946! dejando aclarado que no pertenezco a ningún partido político y que solamente me guían sentimientos patrióticos y que no he tratado de interferir las labores de la Convención, me permito rechazar las palabras hirientes que se han lanzado y que no convenía decir las dentro de la armonía que debe reinar.

La Presidencia: Vuelve a llamar la atención de los señores Assembleístas para que se concreten a las mociones y advierte que debe considerarse como previa la que consulta que este asunto se suspenda hasta la tarde.

El H. Mortensen.

Señor Presidente: En realidad, me gusta proceder, siem

pre a conciencia. En este momento no podría votar por la reorganización de la Casa de la Cultura, porque me faltan elementos de juicio. De ahí que me parece muy apropiada la moción del H. Wittman y me permitiría poner en consideración de la Asamblea una modificatoria que he presentado en Secretaría que dice así:

"Que se designe una Comisión Especial de la Asamblea para que se informe de la marcha, administración y labores desarrolladas por la Casa de la Cultura, con cuyo informe se procederá a la reestructuración para el mejor cumplimiento de sus finalidades. La Comisión informará en el plazo máximo de cuatro días."

El H. Mendoza Divilis.

Señor Presidente: Ruego al H. Mortensen tenga en cuenta que no hay razón para que estime que, previo informe de la Comisión, cualquiera que sea ese informe, debe procederse a la reorganización de la Casa de la Cultura. Si el informe es para conocer el estado actual de la Casa de la Cultura, si el informe viene a la Asamblea para constituir un elemento de juicio y manifiesta que esa institución marcha bien, que ha hecho beneficios y ha prestigiado la cultura ecuatoriana, yo no veo la razón para que se incluya dentro de la moción el concepto de que debe ser reestructurada, sea cual sea el informe al respecto. - Con todas las consideraciones que me merece el H. Mortensen, le rogaría que repare en esta situación, porque en realidad, yo no veo por qué si hay oportunidad de constatar la buena marcha y labor de la Casa de la Cultura, tengamos que proceder a su reestructuración. Un procedimiento de esta naturaleza

ya no tendría base de justicia, no tendría justificación ninguna y lo único que pondría en evidencia es el afán preconcebido de reorganizar la Casa de la Cultura a nuestro gusto y con personas de nuestro amañó. - Yo no vería la razón para que, si el informe viene a manifestar la bondad de procedimiento, la actuación eficaz e inteligente, como así tiene que ser, de altura moral, de capacidad intelectual y de gran valía de las personas que integran la Casa de la Cultura, no obstante ese informe se proceda a reestructurarla. Esto demostraría que se está de espaldas a la realidad nacional y a la cultura; sería proceder al autójio, sin ningún argumento que de la capacidad suficiente para que un organismo político, un Poder del Estado, intervengan en cuestiones que no son de su incumbencia y en contra de los altísimos intereses de la cultura ecuatoriana. Incurriríamos en un error gravísimo, imperdonable, sería un bochorno para la Asamblea abrogarse facultades que no las tiene por altísimo que sea el poder que tengamos en nuestras manos! Los asuntos específicos de orden espiritual de la cultura, nunca pueden estar incorporados al conjunto de atributos políticos. La Asamblea Constituyente puede tener todas las facultades, pero menos aquellas facultades que se van edificando, como en una construcción cualquiera, ladrillo a ladrillo, adoquín por adoquín, superpuesto uno sobre otro, hasta llegar a constituir un magnífico edificio que muchas veces puede causar admiración en las generaciones presentes y futuras. - Incurriríamos en un gravísimo error al pensar que, porque estamos disponiendo de todas las facultades, inclusive estamos investidos de todas las facultades intelectuales y espirituales, ya que esas no se adquieren con el voto que se pone en una urna muchas

veces sugestionando a las masas, sino que tienen otro origen más sublime. La cultura tiene su origen en la raíz más honda y profunda de los sentimientos públicos, porque estos sentimientos verdaderos y legítimos son las fuentes más sublimes de las aspiraciones presentes y futuras de los pueblos. Incurriríamos en un grave error, en el que muchas veces las instituciones del Estado han incurrido; y este grave error es permitir que repercutan las pasiones políticas, el huracán de la contienda, las estridencias de los odios, dentro de muros respetables donde están meditabundos y serenos los hombres del pensamiento, los hombres, los hombres de ciencia, como las universidades, los liceos y los círculos intelectuales. Es llegado el momento de que los ecuatorianos reflexionemos - y este recinto debe ser el escenario de esa reflexión - que no es posible llevar la tormenta de las pasiones dentro de los muros serenos de las universidades, de los centros culturales, de las casas de cultura, ahí donde sólo debe repercutir la voz del pensamiento, la voz creadora que se apianza precisamente en las raíces más hondas que estiman y aprecian los verdaderos intereses de la nación ecuatoriana y estudian y meditan sobre esos intereses que afectan a la colectividad cultural de la Patria! - Se ha dicho que hay una mala orientación y quiero adivinar que esa mala orientación puede atribuirse a una labor rectoral, que de atribuirse a que quienes actúan ahí no están en consonancia, en armonía ni acuerdo con otros pensadores, con otros hombres que piensan en distinto sentido dentro de los aspectos culturales. Pero voy a permitirme decir que sería una tremenda injusticia, - ya que se trata de proceder como jueces y decidir sobre la suerte de la Casa de la Cultura que en este momento está

mos jugando - si no adoptáramos el sabio e inteligente arbitrio expuesto en la moción del H. Abitmad, que está pidiendo que se conozcan a fondo las objeciones que se pueden hacer, para que entonces podamos resolver cumpliendo con un mediano, con un elemental principio de justicia, con un elemental principio de derecho reconocido por las instituciones universales y que nosotros estamos queriendo afianzar desde nuestra Carta Política. Sería insólito, un caso único y excepcional, el que procedamos a juzgar la conducta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana sin suficientes elementos de juicio, sin suficiente estudio y sobre todo, cometiendo alevosamente un atentado contra el derecho, yéndonos a juzgar a quienes no hemos tenido la cortesía de oírlos. Se ha dicho y quiero adivinar que hay un concepto de rechazo a cierta labor sectaria que se podía inculpar a la Casa de la Cultura; pero aquello es absolutamente inexacto. Desde hace algún tiempo he tenido la suerte de recibir de parte de la Casa de la Cultura las distintas publicaciones que ella ha hecho y que se refieren precisamente a elementos valiosos de la cultura nacional, con el propósito de divulgar actuaciones brillantísimas de otros hombres que en el pasado actuaron quizás con más serenidad que nosotros, que actuaron con más justicia y se inspiraron seguramente en el porvenir de la Patria, antes que en las mezquindades y mirindades propias del momento en que viviamos. Y es así como, por intermedio de la Casa de la Cultura, he visto con profunda satisfacción, porque soy respetuoso de los hombres cultos y que tienen la sublime quietud de dedicar sus actividades, ya sea desde el claustro, desde la Universidad y de los sectores religiosos, a hacer labor de cultura, que es labor de pro-

greso, que es labor orientadora para las generaciones  
 futura; he visto, digo, obras del ilustre ecuatoriano Gon-  
 zález Suárez. Podremos decir que es labor sectaria la  
 labor patriótica de la Casa de la Cultura, que ha sa-  
 bido exhibir la inmensa obra cultural del más grande  
 historiador del pueblo ecuatoriano: Si somos sensatos,  
 si somos serenos, si somos justos, podríamos calificar  
 de sectaria una labor que se inicia divulgando, pre-  
 pagando la obra del ilustre ecuatoriano que, como una  
 excepción en la vida intelectual de la Patria, se le men-  
 ta entre las más grandes figuras intelectuales del país.  
 Se podría calificar de equivocada, mezquina, de mal  
 dirigida o pésimamente orientada la labor de la Casa  
 de la Cultura, cuando está divulgando y está enseña-  
 do a las generaciones presentes, que acaso ya la tenían  
 olvidada, y para memoria de las generaciones futuras,  
 la obra inmensa del gran guayaquileño, del estruc-  
 turador de la nacionalidad ecuatoriana en los albo-  
 res de la Independencia, que tiene la virtud de haber  
 estructurado los primeros preceptos jurídicos y consti-  
 tucionales y que por fortuna hay en este mismo recin-  
 to personas como usted, señor Vicepresidente, que tiene  
 sangre de ese héroe, de ese patriota, de ese prócer, en la san-  
 gre que corre por sus venas: Me refiero al inclito, gua-  
 yaquileño José Joaquín Olmedo. Las obras de Olmedo,  
 que ya las estábamos olvidando, que las estábamos  
 echando al menosprecio, han sido publicadas por la  
 Casa de la Cultura, por medio de las obras del Padre  
 Espinoza Polit. Se puede decir que está es labor sec-  
 taria, labor comunista o de izquierda: Nunca! Como  
 Representante de la Provincia del Guayas y como gua-  
 yaquileño, rindo mi homenaje de gratitud, de respe-  
 to y aplauso de la Casa de la Cultura, especialmente

en este momento, por la publicación de las obras poéticas,  
 de la obra intelectual y cultural del inclito José Isa-  
 quín Olmedo. - Sería largo enumerar todas estas obras.  
 El Nuevo Luciano, la Biografía de Espejo, de aquel  
 inclito quiteño, de esa figura tan valerosa que tuvo la  
 honra de reverenciar cuando pasé por la Biblioteca  
 del Congreso de Estados Unidos. Ahí pude ver las obras  
 de Eugenio Espejo y tuve oportunidad de reverenciar  
 la figura inmensa de aquel ecuatoriano precursor  
 de nuestras libertades y que, esculpido en mármol, pa-  
 ra siempre, entre los inmortales, vive en la Unión Pa-  
 namericana, en esa unión de los pueblos que tan ace-  
 radamente dirige el malogrado profesor Bonve, que  
 lamentablemente ha desaparecido del escenario de la vi-  
 da y a quien esta H. Asamblea supo rendirle póstu-  
 mos honores. - Habiéndose hecho todas esas publicacio-  
 nes, se podría calificar de ineficaz, de sectaria, de an-  
 tipartidista la obra de la Casa de la Cultura Ecu-  
 atoriana? Nunca! Protesto porque estamos incurrien-  
 do en la más temeraria injusticia, cuando a base de  
 ciertas suspicacias y suposiciones no justificadas, se  
 está adelantado un concepto, se está prejuzgando en la  
 labor de la Casa de la Cultura. - No quiero prolan-  
 garme más y pido disculpas a S. S. y a los H. H. cole-  
 gas por esta exposición que va para larga; pero pi-  
 do que se reflexione sobre estos particulares. Quiero ha-  
 cer un llamamiento a la concordia, a los sentimien-  
 tos de justicia, de integridad moral, de capacidad  
 intelectual, rectitud y honradez de todos los miembros  
 de la Asamblea - que se que son los atributos de las  
 personas que la integran - para que juzguen con  
 seriedad de caballeros y criterio de ecuatorianos to-  
 da la labor de la Casa de la Cultura. Después de un

análisis que puede hacerse de acuerdo con la moción del H. Mittman, entonces, y sólo entonces podemos juzgar perfectamente y con conocimiento pleno de la verdadera labor, buena o mala de la Casa de la Cultura; pero nunca proceder a estructurarla de nuevo, a sancionarla y castigarla sin haber tenido los suficientes elementos de juicio, sin haberla oído, porque eso sería dar una puñalada a las instituciones del Derecho que no pueden ser demolidas por un grupo de hombres que tienen en su cultura y capacidad intelectual, estos conceptos arraigados, porque son hombres de doctrina, de ciencia y respetuosos del derecho de todos los demás!

### El H. Mortensen.

Señor Presidente: No ha sido mi intención, como ha tenido el H. Mendoza, resolver previamente la reestructuración de la Casa de la Cultura, porque aquello habría equivocado a que la Asamblea resolviera anticipadamente sobre el proyecto presentado. Bien sabemos que la Asamblea está en el derecho de aprobar o negar el informe de una Comisión; de suerte que, de ninguna manera podía haberse interpretado que debía procederse previamente a la reestructuración.

El H. Mittman: Acepta las modificatorias.

La Presidencia advierte que está suficientemente discutido el asunto y que va a cerrar el debate.

Cerrada la discusión y votada, se aprueba la moción del H. Mittman modificada por el sr. Mortensen, de esta manera: "Que se designe una Comi-

sión Especial de la Asamblea para que se informe de la marcha, administración y labores desarrolladas por la Casa de la Cultura, con cuyo informe considerará la conveniencia o inconveniencia de su reestructuración para el mejor cumplimiento de sus finalidades. La Comisión informará en el plazo máximo de cuatro días?"

La Presidencia: Consultá de cuántos miembros estará compuesta dicha Comisión.

El H. Palacios.

Señor Presidente: Aprobada como se encuentra la moción, visto el desarrollo de los acontecimientos y de los hechos mismos que traen por consecuencia la reorganización de la Casa de la Cultura, lo mismo que ha establecido en la conciencia de los Legisladores que hay dos tendencias, pediría, si se quiere proceder con equidad y justicia, que la Comisión esté integrada por cuatro miembros: dos de la mayoría y dos de la minoría, porque solamente así podrá presentarse un informe que hable de la realidad de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El H. Guillermo Marconi.

Señor Presidente: Quería sugerir que sean solamente tres los miembros de la Comisión, porque la conveniencia de números impares es efectiva para tomar una decisión.

El H. Palacios

Señor Presidente: Como la función de la Casa de la Cultura está ligada al Ministerio de Educación, pido que la Comisión esté integrada por cuatro Legisladores y el señor Ministro de Educación.

El H. Cerán Coronel.

Señor Presidente: No dudo de los méritos y capacidad del señor Ministro de Educación, pero creo que no podría integrar la Comisión porque él es miembro nato de la Casa de la Cultura.

El H. Palacios: Rectifica su sugerencia para que sean en total cinco los miembros de la Comisión: dos por las derechas y dos por las izquierdas de la Asamblea, y el Mayor Mattman.

La Presidencia vuelve a consultar y la Asamblea resuelve que integren cinco Diputados la Comisión Especial, y pide se aclare si estos miembros los nombra ella o la Constituyente.

El H. Martínez Astudillo: Dice que sea la Asamblea.

El H. Corral.

Señor Presidente: Sería largo que la Asamblea designe directamente cinco miembros. Siempre hemos tenido la suficiente confianza en la Presidencia para la integración de comisiones. Por lo mismo, pido que la Presidencia sea quien haga esta designación.

El H. Coello Ferrano.

Señor Presidente: Anteriormente se ha dicho, cuando se ha tratado de hacer designaciones por parte de la Asamblea, que las funciones de ésta son indelegables. Por esto pido que directamente la Asamblea haga esta designación.

El H. Corral.

Señor Presidente: Es absurdo decir que es función de la Asamblea el simple nombramiento de miembros de una Comisión. Eso corresponde únicamente a la Presidencia.

El H. Palacios

Señor Presidente: Para qué nos vamos a engañar si estamos viendo las cosas claras? Si hay criterios opuestos de grupo y grupo, acaso se quiere nombrar sólo a los de derecha? No, señor Presidente.

La Presidencia: Dice que para resolver el asunto va a pedir que se pongan de pie los que estén porque la Asamblea haga la elección de estos cinco miembros, y hecho así se obtienen 22 votos de los 50 H. H. asistentes, y, por tanto, será la Presidencia la que los nombre.

La Presidencia: consultará si nombra la que está actualmente presidiendo la sesión o la titular, y la Asamblea resuelve que designe la que preside el momento.

En consecuencia, la Presidencia nombra a los H. H.: Ortiz Bilbao, Guillermo Marcoín, Wittman, Monzó

Borrero y Calero para que integran la Comisión Especial que deberá enterarse en el asunto de la Casa de la Cultura.

El H. Suarez Veintimilla.

Señor Presidente: Ante todo quiero hacer notar a los señores Diputados y al público en general, que por más que aquí se dice que el grupo de derecha impone sus opiniones, es todo lo contrario, es el grupo de izquierda el que maneja a la mayor parte de Diputados, porque se ha conseguido más de lo que se pidió hace un momento. Hace un instante se pidió que se deje el asunto para la sesión de esta tarde; ahora se ha conseguido que se lo deje para después de cuatro días, y sin embargo se ha de decir que es el grupo de católicos el que impone su criterio. Voy a pedir que por lo menos se discuta este asunto el Martes próximo, con o sin informe. En este sentido elevo la moción.

El H. Guillermo Marcón.

Señor Presidente: De acuerdo con la moción y la manera de contar los días hábiles, para que la Comisión presente su informe tendríamos: el Viernes, el Sábado por la mañana, el Lunes, el Martes y el Miércoles por la mañana. De manera que este asunto debe tratarse el Miércoles próximo, en la tarde.

La Presidencia: acoge el pedido y la Secretaria lee dicha moción.

El H. Coello Ferrero.

Señor Presidente: Dije hace un momento y me rati-  
fico en lo dicho, a pesar de la aclaración del H. Cerran-  
o Varea, que de cierto momento a esta parte ha cambia-  
do el ritmo del trabajo fundamental de la Asamblea. Pa-  
ra que fue convocada la Asamblea? Esta fue convoca-  
da para establecer, en forma definitiva, el orden juri-  
dico en el país, para dictar la Carta Política, para  
junto con la Carta Política dictar las leyes complemen-  
tarias. En los primeros tiempos la Asamblea trabajó ace-  
leradamente y comenzó a aprobar rápidamente el arti-  
culado constitucional. De pronto este ritmo fue reem-  
plazado por trabajo lento; se comenzaron a discutir asun-  
tos particulares y esto ha entrabado el trabajo fundamen-  
tal de la Asamblea. Como el país está demandando por  
la perdurabilidad de la Asamblea y no es posible que  
prolonguemos las labores hasta el año próximo, presen-  
to la moción de que la Asamblea termine sus labores  
el 30 de diciembre de este año; y que en caso de que no  
haya alcanzado a dictar las leyes complementarias, au-  
torice a la Comisión Legislativa para dictar esas le-  
yes.

El H. Perantes.

Señor Presidente: Notó una contradicción en las pa-  
labras del H. Coello Ferrano, pues él mismo acaba  
de decir que las facultades de la Asamblea son in-  
delegables y, sin embargo, ahora quiere delegar esas  
facultades de otro organismo, que haya consecuen-  
cia.

El H. Guillermo Marcón: Apoya la proposición  
del Dr. Suárez Veintimilla pero se carece que se diga,

el miércoles próximo, por la tarde, con o sin informe.

El H. Suárez Veintimilla: Acepta.

El H. Cerán Coronel: Que se agregue: "con cual  
quier número de los Diputados que concurren."

Se cierra la discusión y votada la moción del H. Suárez  
Veintimilla con la modificatoria del H. Guillermo  
Blarcón, se la aprueba, y, en consecuencia, queda en  
suspense el Informe de la Comisión de Educación que  
será considerado el miércoles próximo por la tarde, con  
juntamente con el otro Informe que emita la Comi-  
sión Especial.

X. — El H. Coello Serrano: Dice que formula la mo-  
ción que tiene especificado en los siguientes términos:  
"Que la Asamblea Nacional Constituyente  
clausure sus labores el 30 de Diciembre del presen-  
te año."

Le apoya el H. Meneses Borrero y el H. Panchana.

El H. Palacios

Señor Presidente: Apoyo la moción del H. Coello Se-  
rrano y si para terminar las labores de la Asam-  
blea es necesario intensificar el trabajo, pues hago  
la sugerencia de que trabajemos mañana tarde y  
noche.

El H. Corral.

Señor Presidente: Como criterio moral, como anhelo de terminación, todos estamos de acuerdo no sólo con esa moción, sino con el deseo de que ya se hubiesen terminado las labores de la Asamblea. Pero hay que ir a la realidad de las cosas y a las posibilidades. Declaro y creo con esto interpretar el criterio de todos — que es un soberano absurdo pensar que por las dietas estamos demorando la permanencia de los legisladores. Ese es un perfecto adeseo; de manera que no se lo debe considerar sino como una cuestión secundario y accidental. Por consiguiente, estaría por la moción en principio si viera la posibilidad física de que se cumpla; pero no la encuentro viable. En primer lugar, porque debe saber el H. Excmo. Sr. Ferrero, como miembro de la Comisión de Constitución, que la Constitución prohíbe, como principio, delegar facultades. De manera que no podemos hacer lo que hizo la Asamblea de 1944-45: Facultar a la Comisión Legislativa para que desempeñe las funciones de Legislatura. Esto no podemos hacer, porque nosotros debemos respetar, los principios, aquella disposición constitucional. Para no tener que reconsiderar y no violar la resolución de la Asamblea, más convenientemente sería intensificar los trabajos en lo posible, pero no aprobar esta moción. Pero que no crea que la negativa es anhelo de permanencia, al contrario, y tengo desesperación de volver a mi Provincia. Desgraciadamente, el parlamentarismo es así y alarga las horas. — Por otra parte, yo no creo que el ritmo de trabajo de la Asamblea ha disminuido. Hay que tener en cuenta que la Imprenta tiene que trabajar y, por consiguiente, tenemos que esperar que se termine el trabajo para poder considerar la redacción de la Constitución. — Además, refiriéndome a las pala-

a las palabras del H. Guzmán, ya se le ha dicho que no hay Ley de Elecciones vigente, y entonces, a qué Ley podríamos introducir reformas? De manera que por necesidad tenemos que dictar una nueva Ley. — Como digo, se puede intensificar el trabajo y para esto las Comisiones pueden nombrar Subcomisiones para que cada una de ellas se encargue de un determinado Capítulo. — Esto del "quión de más" que le hacen decir al H. Coello Serrano, no es quión de más ni de menos. Pido al H. Coello — porque él también se pasea, incluso por México — que esté presente en las Comisiones, que ayude al trabajo, porque esto es lo único real, para hacer labor conjunta y de colaboración.

El H. Coello Serrano.

Señor Presidente: El H. Corral parece que tiene el privilegio de la grosería dentro de la Cámara. El H. Corral califica de absurdos y adesechosos todos los conceptos que no están de acuerdo con su criterio. Protesto, señor Presidente, porque no tiene ningún derecho de calificar de absurdo al criterio que está en contra de lo que él piensa! En segundo lugar, protesto también por el calificativo de paseo. Yo no he ido a México de paseo, sino llevando la representación diplomática del Gobierno y de la Asamblea Nacional, de la cual el H. Corral forma parte.

El H. Crespo Astudillo

Señor Presidente: Quiera hacer notar al H. Coello que no ha habido tal disminución en el ritmo del trabajo de la Asamblea. Parece que él cree que en su

ausencia la Asamblea no ha trabajado y que era necesario que él esté presente para que siga trabajando. Esto me parece un absurdo. - Ya se le ha explicado los motivos por los cuales la Constitución no ha podido ser aprobada en su redacción. Lo mismo pasa con la Ley de Elecciones y demás proyectos. De manera que la Asamblea ha trabajado intensamente en ausencia del H. Coello Serrano.

El H. Muñoz Borrero.

Señor Presidente: Anteriormente apoyé la moción del H. Coello y hoy vuelvo a ratificarme en mi apoyo. Efectivamente, es necesario e indispensable que la Asamblea Constituyente no prolongue más sus sesiones. Aquí se ha dicho por parte del H. Corral, - quien merece toda consideración y es falso, como dijo el H. Coello, que usa términos groseros, porque él siempre ha demostrado gentileza, lenguaje culto y comedido - que aquello de la Delegación de las facultades por parte de la Asamblea Constituyente es sumamente grave y aún el criterio del H. Coello está en contra de que la Asamblea delegue sus facultades. Sin embargo, creo que lo esencial para la Asamblea es discutir exclusivamente la Ley de Elecciones y la Ley de Presupuesto; de manera que pediría al H. Coello que sirva modificar su moción en el sentido de que la Asamblea termine sus funciones una vez aprobada la Ley de Elecciones y la Ley de Presupuesto. Las reformas a la Ley de Régimen Municipal, en mi concepto, son importantes, pero no como la Ley de Elecciones y el Presupuesto. La Ley de Elecciones es la más fundamental en la República, es lo básico para una vida democrática y republicana. Por lo mismo, no se puede per-

mitir el delegar a una Comisión Legislativa la expedición de ley tan importante. En todo caso, preferible es hacer el sacrificio máximo de trabajar día y noche, pero que la Asamblea misma sea la que expida esa ley.

El H. Coello Ferrans.

Señor Presidente: Aceptaria la modificación propuesta por el H. Muñoz Borrero, a condición de que se ponga término para la expedición de esas leyes, porque al paso en que vamos la Ley de Elecciones puede ser aprobada en seis meses.

El H. Muñoz Borrero.

Señor Presidente: El tiempo está en relación al trabajo de las Comisiones, de manera que no se puede fijar un límite. Si el H. Coello acepta la modificación en la forma propuesta, le apoyaría su moción.

Sale del recinto el H. Suárez Veintimilla.

El H. Gonzalo Sánchez.

Señor Presidente: Debo manifestar al H. Coello que la Asamblea ha trabajado intensamente y a pesar de este afán de trabajo, va para muy largo todavía el tiempo que tiene que permanecer en funciones. Como esto no es posible y como no es que, el país murmure de la Asamblea por su permanencia, sino por la carga onerosa bajo el aspecto económico, rogaría al H. Coello se sirva reformar su moción en este sentido: Que los H. H. Asambleístas perciban dietas hasta el 31 de Diciembre y a

partir de esta fecha que siga funcionando la Asamblea sin dietas. Como esto podría dar lugar a una deserción de los H. H. Assembleístas, de antemano me permitiría pedir que se aplique la ley correspondiente.

El H. Guillermo Marón.

Señor Presidente: Considero a estas mociones nada más que como mociones de efecto, porque, indudablemente, merece aplauso aquello de renunciar a las dietas y terminar las labores el 30 de diciembre, porque el público en general está cansado de la Asamblea. Esto, en realidad va a producir un comentario favorable para quienes hacen estas mociones; pero dentro de la realidad tenemos que aceptar que la Asamblea no puede terminar su función primordial sin expedir la Ley de Elecciones, el Presupuesto y las reformas a la Ley de Régimen Municipal y Ley de Régimen Político Administrativo. Cuando este trabajo haya hecho, entonces la Asamblea habrá cumplido su misión. Indudablemente se pierde tiempo porque de la menor cosa se hacen problemas voluminosos.ayer mismo, para saber si debe ponerse la palabra "exonerarse" o "autorizarse" se perdieron dos horas en una discusión. Hay que evitar a todo trance las discusiones en asuntos que no son de gran importancia. De manera que lo que sería de desear es que la Asamblea, para que cumpla con sus obligaciones, se concrete fundamentalmente, si es posible absolutamente el estudio de estos puntos que culminan su labor; es decir que la Asamblea se dedique exclusivamente al estudio de la Ley de Elecciones, la de Propuestas y Reformas a la Ley de Régimen Municipal y de Régimen Administrativo, descartando los demás asuntos

para no alargar más las funciones de la Convención. — Esto si está ya más de acuerdo con la realidad. — Fijar fecha es imposible porque las Comisiones tienen aún que dividirse para acelerar el trabajo. — Pensar que después del 31 de Diciembre no deben percibir dietas los Legisladores, es un absurdo. Pregunta cuál sería la situación de aquellos Legisladores que son de provincias y que no van a tener con qué pagar el hotel? ¿Se van a morir de hambre en esos días o retornar de inmediato a sus provincias. — Aceptemos que somos honrados y somos honorables, que no necesitamos de multas ni sanciones. Aceptamos que representamos a la Nación con honradez, honrra y patriotismo y propongámonos trabajar intensamente, dejando de lado los asuntos sin importancia y este aparte de hacer incidentes por cualquier cosa. Dejando a un lado el efecto que ya está producido, la Asamblea lo que debe hacer es seguir trabajando intensamente. — Reconozco que la Asamblea ha trabajado en su máximo esfuerzo. Si en estos días no se han dado mayores demostraciones es porque hay que tramitar ciertos asuntos que han estado pendientes, que no han podido ser dejados de lado. — Por último, quería pedir al señor Presidente de la Asamblea, que desgraciadamente no está presente en este momento, que retirara sus palabras en cuanto que las izquierdas dominan la Asamblea. Considero que éste es un grave insulto para los de derecha, un insulto a sus propios compañeros. Sin ser de derecha, quiero dejar sentado este pedido al señor Presidente de la Asamblea para esta tarde, a fin de que retire sus frases ofensivas a sus copartidarios, porque les ha dicho algo sumamente desagradable al manifestar que están dominados por un grupo de minoría.

El H. Palacios.

Señor Presidente: Pido a los señores Diputados que no se levanten, porque para eso perciben dietas, para estar en las sesiones.

El H. De la Torre

Señor Presidente: Pido que terminen ya estas bromas estúpidas. Para hacer bromas se necesita, por lo menos ser inteligente!

El H. Suárez Veintimilla: Dice que salió al Salón de la Presidencia para atender un asunto urgente, pero que sabiendo que el H. Ingeniero Marcón lo ha aludido manifiesta que no pueden tomarse como ofensa sus palabras porque ningún Diputado por las derechas ha hecho reparos a ellas y más bien se extraña que el H. Marcón se constituya en defensor del grupo mayoritario de la Asamblea.

El H. Guillermo Marcón.

Señor Presidente: Había dicho que, a pesar de no ser yo del partido conservador, consideraba ofensivas las palabras del señor Presidente de la Asamblea, dichas en el sentido de que los de derecha estaban dominados por los de izquierda. Considero que un Representante de la Asamblea en ningún momento puede llegar a la situación de sentirse dominado por nadie, porque entiendo que todos tienen su personalidad. Considero que las palabras del señor Presidente fueron dichas a través de un momento de disgusto y justamente por la apreciación que tengo de los elementos de la Asamblea, había dejado planteada

do ese riesgo de que se sirviera retirar esas palabras.

El H. Suárez Veintimilla  
 Señor Presidente: No se si algunos de los Diputados con-  
 servadores tienen en el señor Ingeniero Marcón un de-  
 fensor, para que en lugar de protestar ellos, sea el Inge-  
 nierero Marcón el que les defienda. No ha habido inobedi-  
 encia contra nadie. He sostenido que aqui se dice que  
 los de derecha, los conservadores, son los que imponen su  
 criterio. I he dicho que la aprobacion de la mocion del H.  
 Mortensen es la mejor demostracion de que esto no es exac-  
 to, ya que no son los conservadores los que imponen su cri-  
 terio sino los izquierdistas, en esta y en otras ocasiones.  
 Quiero decir que los diputados de Izquierdas son más in-  
 teligentes, más hábiles en cuestiones parlamentarias, eso  
 es todo.

El H. Panchana.  
 Señor Presidente: Realmente lamento que en estos mo-  
 mentos se presenten incidentes por cosas baladíes. Desde  
 que me inicié en esta Asamblea siempre he pedido a to-  
 dos los H.H. colegas cordura y serenidad en sus actuacio-  
 nes. Creo que no debemos ensombrecer nuestra labor y ha-  
 cer esta clase de manifestaciones en los últimos días que  
 nos faltan para terminar nuestra misión. Llamo a la cor-  
 dura de los compañeros para declinar, de hoy para siem-  
 pre, estos momentos de violencia y para trabajar con el ar-  
 dor más vivo para la Patria. Agradecería infinitamente  
 a mis H.H. colegas que se duelan un poco de la Patria; que  
 no pongamos una nota de escándalo, una nota de discor-  
 danza en estos momentos. Yo pediría, si me acepta el H.

Coello, una modificatoria a su moción, en el sentido de que la Asamblea solamente conozca asuntos particulares en las sesiones de los días Sábados y se dedique exclusivamente, por la tarde y por la noche, a trabajar las leyes secundarias respectivas. Pido que demos tranquilidad y tregua a nuestras mentes, para trabajar con serenidad para la patria.

El H. Coello Serrano: Expresa que aceptaría la sugerencia, pero para sesionar puntualmente por las tardes, porque en las noches sería imposible por el agotamiento físico de los H.H. y de la Secretaría.

La Presidencia: manifiesta que con las dos sesiones, mañana y tarde, sería físicamente imposible sesionar por las noches.

El H. Coello Serrano: Termina formulando la siguiente moción:

“Que a partir del lunes próximo, las sesiones de la Asamblea se concreten únicamente a estudiar la Redacción de la Constitución y las leyes secundarias, dejando para la sesión del día Sábado los otros asuntos, la excepción de la del miércoles 18 de diciembre en que se discutirá el asunto de la Casa de la Cultura”.

El H. Mendoza Avilés.

Señor Presidente: Yo también quería tomar la palabra para manifestar el descontento y desagrado que ha producido en mi ánimo escuchar ciertos conceptos vertidos por el señor Presidente. Yo le estimo mucho, considero infinitamente la valía del señor Presidente de la

Asamblea; pero al oírle decir que ciertos elementos de izquierda han dirigido las labores de los Diputados de Derecha, da a entender que aquellos elementos que no estamos incluidos en las derechas, estamos influyendo en el ánimo de ellos, quizás en forma poco decorosa, poco decente, cosa que no puedo admitir. Yo no soy capaz de corromper a nadie, menos a hombres, menos a amigos; de manera que no podría entrar en una posición como la que quizás ha querido involuntariamente manifestar el señor Presidente. No me creo más inteligente que nadie. Digo lo dije, que me considero el más modesto de los Legisladores. Por consiguiente, no puedo influir en la conciencia de hombres libres, lo cual sería sencillamente una corrupción. Respeto al H. señor Presidente y quisiera que reflexionara sobre el particular y viera que no soy capaz de ofender así a los colegas que militan en las derechas y para quienes guarda toda clase de consideraciones.

El H. Marvaez

Señor Presidente: A principios de la Asamblea se resolvió que los días Sábados deben tratarse asuntos particulares; después, mediante reconsideración, se resolvió tratar de estos asuntos los días Martes, Jueves y Sábados por la mañana. De manera que, si ahora se quiere cambiar el horario, sería una nueva reconsideración, que para ser aprobada necesita la totalidad de votos de los diputados presentes.

El H. Palacios.

Señor Presidente: Como apoyé la moción primitiva del H. Coello Serrano, que se refería solamente a que

la Asamblea termine sus labores el 30 de diciembre y como han sido aceptadas muchas modificatorias, retiro mi apoyo. — Aprovecho la oportunidad para manifestar que el país no está cansado de la Asamblea porque ésta demora sus funciones; el país tiene que cansarse de todas las Asambleas cuando se trata de situaciones que no tienen otra finalidad que provocar intranquilidad, inquietud en las instituciones y organismos del Estado. — En cuanto a las frases del H. De la Torre, se las regalo. Estúpido, él sabe quien puede ser. Cuando algunos H. H. Diputados se levantaban, les he dicho que debemos quedarnos sentados porque somos pagados para venir a las sesiones. Si esto ha disgustado al H. De la Torre, lo espero con mucho gusto fuera de esta Asamblea.

El H. De la Torre

Señor Presidente: Esas no fueron las palabras del H. Palacios. Y en cuanto a su desafío, yo no soy hombre de amenazas ni de estatura; pero cuando él me quiera agredir, estoy listo a contestarle, como lo he estado siempre. Puedo tener delante de mí a quien quiera, porque, gracias, a Dios, no tengo miedo a nadie ni a nadie.

El H. Coello Serrano.

Señor Presidente: Pido votación nominal para que quede constancia de quienes votan a favor y quienes su contra, para ver quienes quieren la perduración de las labores de la Asamblea y quienes estamos interesados en terminar pronto nuestro cometido.

El H. Mortensen  
 Señor Presidente: Me permito preguntar al H. Coello Serrano qué trámite van a seguir las leyes de carácter económico?

El H. Vázquez  
 Señor Presidente: Pediría al H. Coello Serrano que medite sobre su moción, porque hay proyectos de leyes económicas que están listas y que según su moción no podrían ser discutidos. Me permitiría pedir al H. Coello Serrano que retire su moción.

El H. Coello Serrano: Dice que las leyes de carácter económico están contempladas en su moción cuando se habla de "leyes secundarias".

El H. Andrade Cevallos.  
 Señor Presidente: Quiero también dejar constancia de mi criterio. Me llama la atención que sobre un asunto ya resuelto por la misma Asamblea, se repitan continuamente discusiones sobre el mismo asunto como haciendo notar en público como que no se quiere trabajar. Ya habíamos resuelto que la Constitución debe ser el problema fundamental de la Asamblea, y si hoy hemos estado tratando de asuntos particulares es por que no se ha presentado aún la redacción de la Constitución y por estar en trámite los proyectos relativos a las demás leyes, como la de Elecciones. En consecuencia esta moción no sería sino una repetición inútil sobre el mismo asunto. Como tenemos por delante también el despacho de leyes de carácter económico, es

lógico que éstas no pueden ser tratadas los días di-  
clados porque no son asuntos particulares.

El H. Guillermo Marconi.

Señor Presidente: Quiero hacer notar que, tal vez por falta de redacción, no se ha hecho constar una cosa fundamental como es la Ley de Presupuesto, que no puede ser considerada como ley complementaria de la Constitución. Si entre las leyes secundarias de que habla la moción están comprendidas las leyes de carácter económico y la de Presupuesto estaría bien.

La Presidencia consulta y la Asamblea expresa que la Ley de Presupuesto deberá ser estudiada en primer término después de que se termine la redacción del Estatuto Político.

Comada votación nominal, se obtiene el siguiente resultado: 25 votos a favor y 12 votos en contra, quedando, por tanto, negada la moción del H. Coello Serrano en razón de que no se completaron las dos terceras partes de los votos que exige el Reglamento.

Estuvieron en contra de la moción los H. H. Aspiazu, Cabrera, Costa, De la Torre, González, Páez, Plaza Ledesma, Villanés.

Votaron a favor, los H. H. Marconi Guillermo, Andía de Cevallos, Cadena, Calero, Carvajal Hugo, Granizo, Guillén, Meythaler, Moroso, Mendocora Ovile, Becado, Moncayo, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Naváez, Panchana, Palacios, Samaniego, Sánchez

Gonzalo, Suarez Quintero y Viteri Velázquez.

El H. Fernández Córdoba  
 Señor Presidente: Desearia que el H. Coello Serrano se piva hacer una declaración y promesa de ser el más cumplido en sus obligaciones. Y, después de esto, voto en contra de la moción.

El H. Coello Serrano.  
 Señor Presidente: Esa declaración no es necesaria por que quizás he sido más cumplido que el H. Fernández Córdoba.

El H. Martínez Astudillo  
 Señor Presidente: Voto en contra, expresando que la moción no comprende ciertas leyes que deben aprobarse. Estoy en contra de la moción, no porque no desee que la Asamblea trabaje, puesto que la Asamblea ha trabajado tesoneramente, desde que se inauguró hasta el día de hoy. Llamo la atención, eso sí, que muchos no han trabajado sean los que hoy propugnan trabajo. Estoy convencido de que la moción no considera muchas leyes que deben ser dictadas para que la Constitución surta efecto.

El H. Mortensen.  
 Señor Presidente: Doy mi voto a favor, siempre que en las leyes de que habla la moción, estén comprendidas las de carácter económico.

El H. Angel Polibio Sanchez.

Señor Presidente: Estoy a favor de la moción, siempre que se hallen comprendidas las leyes de carácter económico y el Presupuesto que son necesarios a la Nación. Y aprovecho la oportunidad para pedir a los HH. Diputados que las discusiones se limiten únicamente al tiempo que determina el Reglamento, porque en esto se pierde un tiempo precioso.

El H. Gerán Coronel

Señor Presidente: Doy mi voto en contra porque creo que, a más de las leyes fijadas en la moción, hay otros asuntos importantes que la Asamblea no puede dejar de discutirlos.

El H. Vázquez

Señor Presidente: Con la aclaración de que ésta es la única moción de esta índole y que, indudablemente, comprende también a todas las labores de la Asamblea, porque ese es el fondo de la moción, doy mi voto a favor.

El H. Vicepresidente Sr. Mingworth.

Voto en contra porque la experiencia ha demostrado que estas mociones son irrealizables y por cuanto si hubiera sido aprobada esta moción, en cualquier momento se habría propuesto una reconsideración, yéndose en contra del Reglamento de la Asamblea.

XI. — Por ser avanzada la hora, se levanta la sesión

a las 4 diez minutos de la tarde, quedando convocados los H. H. Diputados a sesión de la tarde a la hora de costumbre.

El Presidente de la H. Asamblea Nacional  
Constituyente,  
Mariano Suárez

Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

El Primer Vicepresidente de la H. Asamblea  
Nacional Constituyente.

Francisco P. Klingworth.

El Primer Secretario de la H. Asamblea  
Nacional Constituyente.

Francisco Darquea Moreno.